



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 23 de diciembre de 2025**, en **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025**, convocada para la contratación del **Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: -----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral **7.1.3.1.2.3** del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

Quien preside el acto, fue asistido por el **Titular de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
--

Asimismo, se hace constar que se encuentra presentes el representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta.-----

De conformidad con los artículos 35 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.-----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

No.	Licitante	Partida
1	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2
2	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	1
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	3
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	4
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

Table with 1 column and 2 rows. Row 1: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. Row 2: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025. Below the table: Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Table with 3 columns: No., Licitante, Partida. Row 1: MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V. | 7

Verificación de Sancionados e Impedidos.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 de su Reglamento. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De la verificación se constató que los licitantes del presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y se integra en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"* (sic). -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado **"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"**, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, **División de Contratación de Activos y Logística** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**:-----

No.	Licitante	Partida
1	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2
2	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V	1
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	3
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	4
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.	7

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
--

LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, **la División de Contratación de Activos y Logística** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

Con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes que se enlistan a continuación **cumplen** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria; -----

No.	Licitante	Partida
1	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2
3	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	1
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	3
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	4
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

Table with 1 row and 1 column containing: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025, Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Table with 3 columns: No., Licitante, Partida. Row 1: MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V., 7

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.4.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.--

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Ing. Jesús Iván Apreza Blanco, Titular de la División de Servicios Complementarios de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.--

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:-----

Table with 4 columns: No., Licitante, Partida, Cumplimiento de Requisitos obligatorios. Row 1: 1, AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V., 2, Cumple. Row 2: 3, MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE, 1, Cumple





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Table with 4 columns: No., Licitante, Partida, and Cumplimiento de Requisitos obligatorios. It lists five entries of bidders and their corresponding items and compliance status.

C.2. MATRIZ DE PUNTOS.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación.

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica que cumplió con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo,





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. -----

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación: -----

No	Licitante	Partida cotizada	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad del licitante	Propuesta de trabajo	Cumplimiento de contratos	Total
1	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
2	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V	1	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	3	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN	4	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA							
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025							
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026							

No	Licitante	Partida cotizada	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad del licitante	Propuesta de trabajo	Cumplimiento de contratos	Total
	CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.						
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.	7	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 6.2 evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria, sólo las propuestas cuya evaluación técnicas resultaron solventes por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas resultaron solventes fue realizada por parte de la **la División de Contratación de Activos y Logística** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

de Servicios, de conformidad con numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario);

Partida 1. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
\$ 64.00	64.00 x 40 = 2,560.00 2,560.00 / 64.00 = 40.00	40.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Partida 2. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
\$36.12	$36.12 \times 40 = 1,444.80$ $1,444.80 / 36.12 = 40.00$	40.00

Partida 3. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
\$ 49.50	$49.50 \times 40 = 1,980.00$ $1,980.00 / 49.50 = 40.00$	40.00

Partida 4. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
\$ 38.00	$38.00 \times 40 = 1,520.00$ $1,520.00 / 38.00 = 40.00$	40.00





ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025</p>
<p>Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026</p>

Partida 6. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
\$ 54.00	$54.00 \times 40 = 2,160.00$ $2,160.00 / 54.00 = \mathbf{40.00}$	40.00

Partida 7. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
\$ 81.00	$81.00 \times 40 = 3,240.00$ $3,240.00 / 81.00 = \mathbf{40.00}$	40.00





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025</p>
<p>Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026</p>

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación:

No	Licitante	Partida cotizada	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
1	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	58.50	40.00	98.50
2	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	1	58.50	40.00	98.50
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	3	58.50	40.00	98.50





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

No	Licitante	Partida cotizada	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	4	58.50	40.00	98.50
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6	58.50	40.00	98.50
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.	7	58.50	40.00	98.50

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. -----

No.	Licitante	Partida
1	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2
2	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V	1
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	3
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	4





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025	
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026	

No.	Licitante	Partida
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	6
	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.	7

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, no aplica para el presente procedimiento.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 47, **48 fracción I**, 49 y 68 de la Ley; artículos 51, primer párrafo, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la Convocatoria, el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales **7.1.3.1.2.3.** del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025.**

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICA** el contrato del **“Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026”**, a los siguientes licitantes:





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Partida 1	Importe mínimo	Importe Máximo
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) POSTMEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	\$12,479,215.52	\$31,198,038.79
IVA	\$1,996,674.48	\$4,991,686.21
Total con IVA	\$14,475,890.00	\$36,189,725.00

Partida 2	Importe mínimo	Importe Máximo
AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$9,931,678.28	\$24,829,195.69
IVA	\$1,589,068.52	\$3,972,671.31
Total con IVA	\$11,520,746.80	\$28,801,867.00





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Partida 3	Importe mínimo	Importe Máximo
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	\$25,971,055.52	\$64,927,638.79
IVA	\$4,155,368.88	\$10,388,422.21
Total con IVA	\$30,126,424.40	\$75,316,061.00

Partida 4	Importe mínimo	Importe Máximo
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., Y 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	\$11,409,683.79	\$28,524,209.48
IVA	\$1,825,549.41	\$4,563,873.52
Total con IVA	\$13,235,233.20	\$33,088,083.00





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Partida 6	Importe mínimo	Importe Máximo
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	\$8,344,144.14	\$20,860,360.34
IVA	\$1,335,063.06	\$3,337,657.66
Total con IVA	\$9,679,207.20	\$24,198,018.00

Partida 7	Importe mínimo	Importe Máximo
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.	\$14,001,346.90	\$35,003,367.24
IVA	\$2,240,215.50	\$5,600,538.76
Total con IVA	\$16,241,562.40	\$40,603,906.00

Se hace del conocimiento a los licitantes que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se informa a los licitantes adjudicados que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. -----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 81 primer párrafo de la LAASSP; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el **Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los Representantes Legales de los Adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: --

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2023, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025</p>
<p>Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026</p>

Datos de la Garantía Partida 1	
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019 N20125 -001-00
Objeto	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
Monto sin I.V.A.	\$3,119,803.88
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total máximo antes de IVA
Vigencia	Se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

Datos de la Garantía Partida 2	
AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019 N20125 -002-00
Objeto	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
Monto sin I.V.A.	\$2,482,919.57





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
--

Datos de la Garantía Partida 2	
AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total máximo antes de IVA
Vigencia	Se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

Datos de la Garantía Partida 3	
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019N20125-003-00
Objeto	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
Monto sin I.V.A.	\$6,492,763.88
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total máximo antes de IVA
Vigencia	Se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026</p>

Datos de la Garantía Partida 4	
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019N20125-004-00
Objeto	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
Monto sin I.V.A.	\$2,852,420.95
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total máximo antes de IVA
Vigencia	Se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

Datos de la Garantía Partida 6	
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019N20125-005-00
Objeto	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
Monto sin I.V.A.	\$2,086,036.03





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025</p>
<p>Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026</p>

Datos de la Garantía Partida 6	
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total máximo antes de IVA
Vigencia	Se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

Datos de la Garantía Partida 7	
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019N20125-006-00
Objeto	Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026
Monto sin I.V.A.	\$3,500,336.72
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total máximo antes de IVA
Vigencia	Se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

Se le informa a las empresas adjudicadas, que cuentan con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. Los proveedores autorizan al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025
Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. -----

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:45 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de 27 páginas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----

ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

Table with 1 column and 2 rows containing procurement details: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025, and description of the service.

ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas.

ANEXO III. Propuesta económica.

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, and Firma electrónica. It lists two officials: Lic. Bertrán Hernández Chávez and Ing. Jesús Iván Apreza Blanco.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Table with 3 columns: CARGO, FIRMA, and Firma electrónica. It lists the representative of the Internal Control Organ: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.





[Inicio](#) > [Verificador de Acuses](#)(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

[→ Verificar firma electrónica](#)

[↶ Limpiar y validar nueva firma electrónica](#)

Verificar con documento PDF



**Archivo seleccionado:**

acuse-preg- BIO TRATAMIENTO.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO**✓ Firmante 1 - BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV****RFC DEL FIRMANTE**

BTM970630H57

FECHA DE FIRMA

11/12/2025 15:10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV

CADENA ORIGINAL

94691f9f854a705346ff31214ea096ffd4738a6f2b0a708a4f06f73cc069824b

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)QmuPT7uwsHfOcolAacvo827ONs/tro7Bx4w2zzfPvtQ9EAqPquEQXM1B/Hc4gLQdzRocPIUi/FG
QEaHlaGg8kbVEjE3HN5UlzE087I64Q4rhFO1YoncmXztSINITSCtpP62FubVY2ePLpiyg0piyE/pgf
rnw+fP65C/yELfHH0VVk+2VKEt1c+J79PoSrHkzg0DZCWs1wyksu/iaUgDhYV9hrSQPiOiiQTnVgJ
AQ+eP1KJIO2Bt24cdvIBr6r7ynkar2qJSiLMMhcmVoZXw59sxbcRNpq8+8micPbt4Lltsl9l63roYo
xWWp1065cUm8wSirvYzTsPzmBhv1Ciildg==**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



b3dc1e36-4173-499d-be32-29e014f59ddd

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio](#) > [Verificador de Acuses](#)(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

[→ Verificar firma electrónica](#)

[↶ Limpiar y validar nueva firma electrónica](#)

Verificar con documento PDF



**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-AMEQ.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO**✓ Firmante 1 - AMEQ DE MEXICO SA DE CV****RFC DEL FIRMANTE**

AME980128HP8

FECHA DE FIRMA

10/12/2025 19:31

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AMEQ DE MEXICO SA DE CV

CADENA ORIGINAL

0ad084bdfcb16c29777f4046539135db44784140aa6bc1d98618fa390d809024

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)tKgEeLiKDZH0k7uXLKTfsaYA1FclGothmq1qiscscXZmvhLg2QRoIVc7sbzRzJH9brt3ql/gggVTvVw
d3XbSMCvBtx/WvXG+AzTUnuRn/oy6dAPZgiB1Znx9f9ji82wN3ZdskRhznqvHUwE+w707EubCi+
iMBRBe/P8Wuq47mPw4ZsQQ7284wo01kwbqwqxFQazSYEKpEdVGZpaBwyWwHlqufAiHdiJJE
OBqf/oJxLCcrdhdrJGtmbtYX+F67Cg9sgfxWoY0P5eq2qpFqcZEsYfXFuv8Zy4goyh7KgvE5KIL/jz
5ZJ/ZyRAI3tWV7zgInM4/UcK4dkYhjEL1qlmbDrQ==**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



e503e9c2-bf63-4541-aae8-0a7679b40d14

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio](#) > [Verificador de Acuses](#)(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

[→ Verificar firma electrónica](#)

[↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica](#)

Verificar con documento PDF



**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-MEDAM.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO**✓ Firmante 1 - MEDAM S DE RL DE CV****RFC DEL FIRMANTE**

MED9705163K2

FECHA DE FIRMA

11/12/2025 00:53

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MEDAM S DE RL DE CV

CADENA ORIGINAL

17971eec97662617fa9d6849e76eb59f41daefd814e6421bd0a39b9177c69ed2

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)YEa5/OA2cMN5KZ8/BwFR6PawEH23ph5O/HdCan3WDY4pAr11S/jTm+MXMyZm9ZHgrLILda33j
FkG7L2c9qjI50WOVTbSs0+q7HMq42wQrtp3lti8jf0DIV1r0jYnmKkbaXhbgziQbM6+KHxDciIaUO
YQawZnL5sLPH3zYrmNj4fcrN6qKeMCAnHwQ4yrzfwrmsi+pKq/RsYJPon6wDDjYTTZQ7FYTSK
313PqqNKMhz7t6zPzmhmQUOF3DdDj7pD44/DqViWao29y6++GolMoVs2qKmRztA+jgDAqhAL
CvxlbmURqLaKAp/CxK8I0xDr3NuQkr/IOS6/cQud7MeWV8Q==**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



4f352a46-097c-4492-b5c2-b833a26a09f2

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)

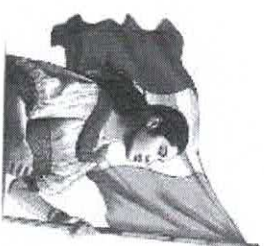


Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión Y Activos



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

**Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento
y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos
(RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad
(UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social,
ejercicio 2026**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de México



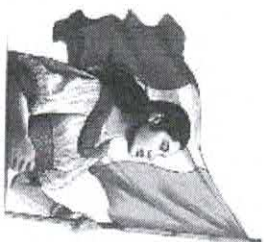
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.</p>
<p>Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.</p>	<p>27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00003 AL 00006 POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00021 AL 00022 COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00010 AL 00014 MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00017 AL 00018 SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00030 AL 00031</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00003 AL 00006 SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00030 AL 00031 COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00010 AL 00014 DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00025 AL ADMIN-00027</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00003 AL 00006 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00034 AL ADMIN-00036 DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00025 AL ADMIN-00027</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00003 AL 00006 SUALSA S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00039 AL ADMIN-00042 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00034 AL ADMIN-00036 ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00045 AL ADMIN-00049</p>



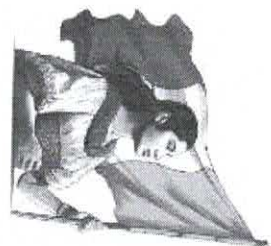
2025
Año de
La Mujer
Indígena





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGÍSTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299
POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00302	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00299
COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00300	COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00304	RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00305	SUVALSA S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00306	LOGÍSTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00308
MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00301	DESOLTEC S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00303	DESOLTEC S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00303	RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00305	ECOLSUR S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00307
SOLAM S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00304	SOLAM S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00303	SOLAM S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00303	SOLAM S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00303	SOLAM S.A. DE C.V., EN CUMPLE 27047495_E_NACIONAL FOLIO 00303
Anexo 4 Escrito de nacionalidad mexicana				





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

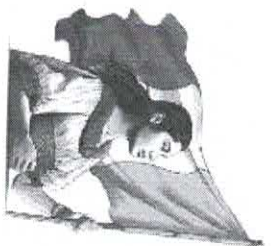
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGÍSTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION IB S.A. DE C.V. Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.</p>
<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>
<p>POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00078</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00061</p>
<p>ANEXO 5 Escririto de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP</p>	<p>COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00067</p>	<p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00093</p>	<p>SUVALSA S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00099</p>	<p>LOGÍSTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION IB S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00109</p>
<p>MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00073</p>	<p>COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00088</p>	<p>DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00083</p>	<p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00093</p>	<p>ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00104</p>
<p>SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00088</p>	<p>COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00088</p>	<p>DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00083</p>	<p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00093</p>	<p>ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047283_E_3_ART_71_Y_90 FOLIO 00104</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx





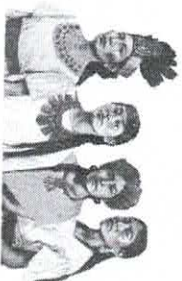
Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

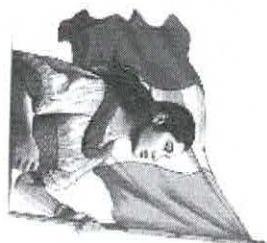
Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION IB S.A. DE C.V., 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
Anexo 6	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00114</p> <p>POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00117</p> <p>COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00115</p> <p>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00114</p> <p>SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00119</p> <p>COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00115</p> <p>DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00118</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00114</p> <p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00120</p> <p>DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00118</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00114</p> <p>SUVALSA S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00121</p> <p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00120</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00114</p> <p>LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION IB S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00123</p> <p>ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047303 E.4 INTEGRIDAD FOLIO 00122</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, Cp. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx





Gobierno de
México



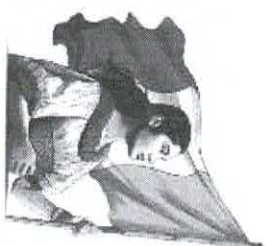
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
Anexo 7 Escrito de estratificación de MIPYMES.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00310 POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 56 AL 57 COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00311 MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00312 SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00315	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00310 SOLAM S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00315 COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00311 DESOLTEC S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00314	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00310 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00316 DESOLTEC S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00314	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00310 SUVALSA S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00317 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00316	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00310 LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00319 ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047493_E_MIPYME FOLIO 00318



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imssegob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
Convenio de participación conjunta.	CUMPLE 27047382 E. 12. CONVENIOS FOLIO 00125 AL 00140	CUMPLE 27047382 E. 12. CONVENIOS FOLIO ADMIN-00051 AL 00142 AL 00154	CUMPLE 27047382 E. 12. CONVENIOS FOLIO 00156 AL 00168	CUMPLE 27047382 E. 12. CONVENIOS FOLIO 00186 AL 00198	CUMPLE 27047382 E. 12. CONVENIOS FOLIO 00170 AL 00184





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
Anexo 23 Dirección de correo electrónico del licitante.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047280_E_2_CORREO FOLIO 00200 POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00021 AL 00022 COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00010 AL 00014 MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00017 AL 00018 SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00030 AL 00031	MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047280_E_2_CORREO FOLIO 00200 SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00030 AL 00031 COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO 00010 AL 00014 DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00025 AL ADMIN-00027	MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047280_E_2_CORREO FOLIO 00200 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00034 AL ADMIN-00036 DESOLTEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00025 AL ADMIN-00027	MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047280_E_2_CORREO FOLIO 00200 SUVALSA S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00039 AL ADMIN-00042 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00034 AL ADMIN-00036	MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047280_E_2_CORREO FOLIO 00200 LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00052 AL ADMIN-00055 ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047272_E_1_ACREDI FOLIO ADMIN-00045 AL ADMIN-00049



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V., Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
Anexo 25 Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00202 AL 00204 POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00211 AL 00212 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00205 AL 00207 MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00208 AL 00210 SOLAM S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00216 AL 00218	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00202 AL 00204 SOLAM S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00216 AL 00218 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00205 AL 00207 DESOLTEC S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00213 AL 00215	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00202 AL 00204 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00219 AL 00221 DESOLTEC S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00213 AL 00215	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00202 AL 00204 SUVALSA S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00222 AL 00224 RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00219 AL 00221	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00202 AL 00204 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00228 AL 00230 ECOLSUR S.A. DE C.V., CUMPLE 27047310_E_5_VINCULOS FOLIO 00225 AL 00227



2025
Año de
La Mujer Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imssegob.mx





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.	MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.
<p>Anexo 26</p> <p>Escrito de no beneficio o ventaja.</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00232</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00232</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00232</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00232</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00232</p>
	<p>POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 56 AL 57</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SOLAM S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00237</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., 2) DESOLTEC S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00238</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) SUVALSA S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00239</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON 1) LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y 2) ECOLSUR S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00241</p>
	<p>COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00233</p>	<p>COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00233</p>	<p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00238</p>	<p>SUVALSA S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00239</p>	<p>TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00241</p>
	<p>MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00234</p>	<p>DESOLTEC S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00236</p>	<p>DESOLTEC S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00236</p>	<p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00238</p>	<p>ECOLSUR S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00241</p>
	<p>SOLAM S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>6 NO BENEFICIO</p> <p>FOLIO 00237</p>	<p>SOLAM S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00236</p>	<p>SOLAM S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00236</p>	<p>SOLAM S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00238</p>	<p>SOLAM S.A. DE C.V.</p> <p>CUMPLE</p> <p>25621997_E_ANEEXO_3</p> <p>FOLIO 00240</p>



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



<p>Anexo 27 Escrito de no subcontratar a licitantes</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000243</p> <p>POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000246</p> <p>COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000244</p> <p>MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000245</p> <p>SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000248</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000243</p> <p>SOLAM S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000248</p> <p>COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000244</p> <p>DESOLITEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000247</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000243</p> <p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000249</p> <p>DESOLITEC S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000247</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000243</p> <p>SUVALSA S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000250</p> <p>RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000249</p>	<p>MEDAM S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000243</p> <p>LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000252</p> <p>ECOLSUR S.A. DE C.V. CUMPLE 27047320_E_7_NO_SUBCONT FOLIO 000251</p>
---	--	---	---	---	---



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imssegob.mx

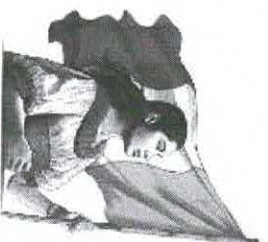


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos




Con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: 1) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON POST MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. Y SOLAM S.A. DE C.V., 2) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON SOLAM S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., DESOLTEC S.A. DE C.V., 3) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V., DESOLTEC S.A. DE C.V., 4) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., 5) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON SUVALSA S.A. DE C.V. Y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE S.A. DE C.V. Y 6) MEDAM S. DE R.L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON LOGISTICA DE TRANSPORTACION Y COMERCIALIZACION JB S.A. DE C.V., Y ECOLSUR S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria.


Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTrec/jsp/Ficha_Tecnica/SanccionadosN.htm, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 del Reglamento.

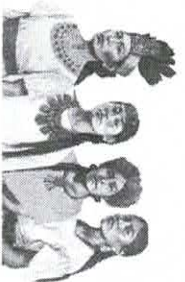
De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 15 de diciembre de 2025, verificando que no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025


Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Revisó: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2


Elaboró: Lic. Adriana Soto González



2025
Año de
La Mujer
Indígena

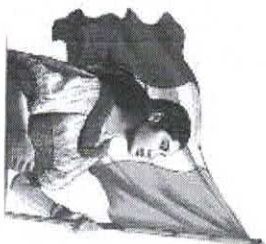


Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

**Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento
y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos
(RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad
(UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social,
ejercicio 2026**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx

4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.
<p>Anexo 3</p> <p>Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27024846_E_LA01_Personalid FOLIO 001 AL 002</p>
<p>Anexo 4</p> <p>Escrito de nacionalidad mexicana</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27025669_E_LA12_Conv_PCon FOLIO 018</p>
<p>Anexo 5</p> <p>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27024978_E_LA03_Art_71y90 FOLIO 004</p>
<p>Anexo 6</p> <p>Declaración de integridad.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27025007_E_LA04_Integridad FOLIO 005</p>



61

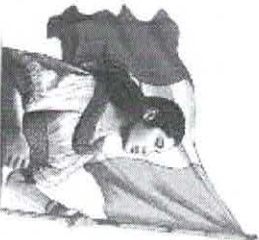


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.
<p>Anexo 7</p> <p>Escrito de estratificación de MIPYMES.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27025669 E.LA12 Conv_PCon</p> <p>FOLIO 019</p>
<p>Convenio de participación conjunta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>NO APLICA</p>



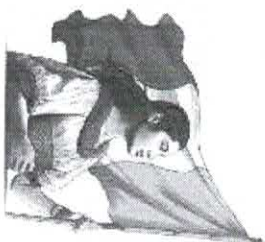
2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.ijriss.gob.mx

9



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



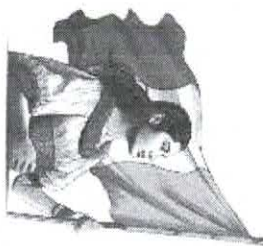
DESCRIPCIÓN	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.
<p>Anexo 23</p> <p>Dirección de correo electrónico del licitante.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27024846_E_LA01_Personalid FOLIO 001 AL 002</p>
<p>Anexo 25</p> <p>Manifiesto de vinculos o relaciones de negocios.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27025049_E_LA05_Vinculos FOLIO 006 AL 009</p>



9



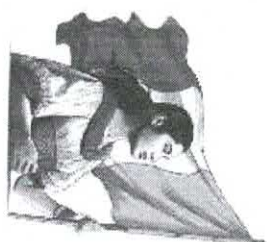
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.
<p>Anexo 26</p> <p>Escrito de no beneficio o venta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>LA06 Vent indeb FOLIO 010</p>
<p>Anexo 27</p> <p>Escrito de no subcontratar a licitantes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>27025204_E_LA07_NO_Subcont FOLIO 011</p>



9



Con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **AMEQ DE MEXICO S.A. DE C.V. cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la convocatoria.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTecJsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, , así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 del Reglamento.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **15 de diciembre de 2025**, verificando que no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a **15 de diciembre de 2025**


Lic. Bertrán Hernández Chávez.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Revisó: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2


Elaboró: Lic. Adriana Soto González



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.
División de Servicios Complementarios

Of. N° 09 A3 61 14C3/

17238

Ciudad de México, a

19 DIC 2025

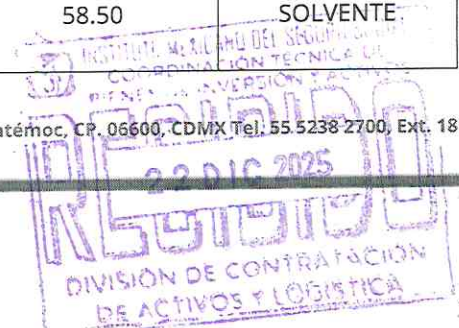
Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
Presente

Hago referencia al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025** correspondiente al **"Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026."**

Al respecto, sirva encontrar de forma adjunta un resumen y siete (7) cédulas de la Evaluación Técnica, que para efectos sintetizados se ilustra en el siguiente cuadro:

Remitentes	Partida cotizada	Puntuación	Solvente Técnicamente
AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	58.50	SOLVENTE
BIO-TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V. (*)	5	N/A	NO SOLVENTE
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) POST MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 3) MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 4) SOLAM, S.A. DE C.V.	1	58.50	SOLVENTE
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) SOLAM, S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y 3) DESOLTEC, S.A. DE C.V.	3	58.50	SOLVENTE
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. Y 2) DESOLTEC, S.A. DE C.V.	4	58.50	SOLVENTE
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	5	58.50	SOLVENTE
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) SUVALSA, S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.	6	58.50	SOLVENTE
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V., Y 2) ECOSUR, S.A. DE C.V.	7	58.50	SOLVENTE





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios.

División de Servicios Complementarios

(* El licitante BIO-TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V. omitió, dentro de su propuesta técnica, el llenado de los días de recolección en el documento **"VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal"**. Dicho documento es de carácter obligatorio, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del inciso d) de los Términos y Condiciones incluidos en la convocatoria del presente procedimiento, el cual señala que *"el incumplimiento en la entrega de los documentos que a continuación se enlistan será causal para dictaminar como un incumplimiento en la evaluación técnica al afectar directamente la solvencia de la proposición, así como la presentación de documentos alterados, tachados y/o enmendados"*.

Asimismo, el último párrafo del mismo inciso d) establece que *"los documentos y autorizaciones señaladas en los numerales I al XX del presente documento son de carácter obligatorio, por lo que se entiende que son documentos que no serán susceptibles de ser calificados con puntuación y la omisión de cualquiera de ellos tendrá como resultado una evaluación técnicamente no solvente"*.

En virtud de lo anterior, la proposición presentada por el licitante **BIO-TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.** resulta técnicamente no solvente.

Ahora bien, del análisis presupuestal efectuado a la partida 5, se advierte que el presupuesto autorizado por el H. Consejo Técnico, por un monto de \$1,553,976.72 (un millón quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos 72/100 M.N.), fue estimado con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio durante la totalidad del ejercicio fiscal 2026. No obstante, al considerar la proyección de generación de RPBI y el precio unitario ofertado por el licitante **MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.**, se identifica que el monto asignado a dicha partida resultaría insuficiente para cubrir la prestación del servicio durante todo el ejercicio, estimándose que los recursos permitirían garantizar su operación únicamente hasta el mes de mayo.

Esta situación podría derivar en la interrupción del servicio de recolección y tratamiento de RPBI en las unidades médicas que integran la Partida 5 a partir del mes de junio, lo que representaría un riesgo operativo y sanitario para el Instituto, al tratarse de un servicio indispensable para la continuidad de la atención médica y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el análisis presupuestal y operativo realizado, la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requirente, solicita mediante oficio **09 52 84 1200/17266** de fecha 19 de diciembre del presente (se adjunta para pronta referencia), al Lic. José Gonzalo Badillo Marino, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la **cancelación de la Partida 5** integrada en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025, para la contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios

Complementarios.

División de Servicios Complementarios

Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026", a fin de evitar un posible daño o perjuicio al Instituto y salvaguardar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de atención médica.

Lo anterior, de acuerdo con las facultades que reviste esta Área Técnica en el procedimiento de contratación con fundamento en los numerales 4.25 inciso f, y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 4.2.2.1.15 tercera viñeta y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Jesús Iván Apreza Blanco

Titular de la División

JIAB/SIAG/

Anexo (s): los mencionados en el cuerpo del presente documento y CD.

Con copia para:

Mtro. Juan Carlos Cardona Aldave. - Titular de la Unidad de Administración. (*)

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)

Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.

No. de procedimiento:

LA-50-CYR-050CYR019-N-201-2025

Licitante:

MIDAM, S. DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II POSTI MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE CV, 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE CV, 3) MIBR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE CV Y 4) SOLAM, S.A. DE CV.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 de 60

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053280_E_1_SEMARNA Página y folio 1:26; 27:37
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMARP art. 50 y 52 de la SCT). [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053271_E_2_SCT_PI
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053306_E_3_AUT_MC OPHO Página 4:18-20:53; 99-107; 109-121; 124-134 Folio 370-384; 386-391; 485-473; 475-487; 490-500
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar].	SI		27053292_E_4_AUT_TRA T Página 3:12-52:61 Folio 558-566; 606-615
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053310_E_5_AUT_INCI N Página 3:14; 16-29; 31-38 Folio 648-659; 661-674; 676-683
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.	SI		27053312_E_6_DIS_FIN
VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053273_E_7_AREN_A Página 2:20 Folio 785-803
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053300_E_8_AREN_B Página 2:12 Folio 938-948
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053296_E_9_AREN_B Página 1:11 Folio 1022-1031
X. Apéndice B [recipientes para punzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053294_E_10_AREN_B Página 1:13 Folio 1085-1096
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053283_E_11_AREN_B Página 2:4 Folio 1157-1165
XII. Apéndice B [refrigeradores] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053275_E_12_AREN_B Página 2:4 Folio 1210-1222
XIII. Apéndice C [integración de partidas]	SI		27053274_E_13_AREN_C
XIV. Apéndice D [kilos mínimos y máximos]	SI		27053277_E_14_AREN_D Página 2 Folio 1246

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GTR-050GCMQ19-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RIBBI) de los Organismos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2025.

Mediam, S. de R.L. de C.V. en Participación Conjunta con Il Posti Medical de México, S.A. de C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 31 MMR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 41 SOLIAM, S.A. DE C.V.

Licitante: MEDIAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IL POSTI MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 31 MMR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 41 SOLIAM, S.A. DE C.V.
 Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 1 de 60

XV. Apéndice F (Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (MEFR-PP))	SI	27053276_E_15_APEN_E
XVI. Apéndice F (Recepción de Insumos)	SI	27053279_E_16_APEN_F
XVII. Apéndice G (Relación de Vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053278_E_17_AP_G_PL Página 1-3 Folio 1258-1260
XVIII. Apéndice H (Relación de búsquedas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053287_E_18_AP_H11 Página 1-2 Folio 1395-1396
XIX. Apéndice O (Programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI	27053290_E_19_APEN_O Página 15 Folio 1493-1506
XX. Apéndice (Relación de Actividades)	SI	27053298_E_20_APEN_1

Los criterios siguientes serán evaluados de la propuesta técnica económica se basarán en el mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, la sección cuarta de los Lineamientos para la selección del método de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de otras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 5 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TI-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como el artículo de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de propuestas, a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnicas económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Era que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Estado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros.

Número rubro	Rubro	Puntuación o porcentaje
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y solvencia	6 Puntos
III	Propiedad de trabajo	3 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
TOTAL		60 Puntos

No. de procedimiento:

LA-50-CYR-050GCR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II POST MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 2I COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 3I MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 4I SOLIAM, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 1 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. II Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que vale la información señalada en el Parrilo anterior. Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de chóferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	27053495_E_La1_EXP_P1 Pág. 1-13; 14; 15; 16; 18 Folio 001574-001586-001587; 001588-001589-001591 27053495_E_La1_EXP_P1 Pág.24-37; 38-42; 43-48; Folio 001597-001610; 001611-001615; 001616-001621 27053469_E_La1_EXP_P2 Pág. 47-53; 54-57; 58-71 Folio 001597-001610; 001776-001782; 00783-001785; 001787-001800	
		b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10	a. 2) Competencias y habilidades. El Licitante deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI. a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado La1 y La2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proveecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	27053453_E_La3_DOMINIO Pág. 1-2 FOLIO 002211-002212 27053463_E_LB1_DECLARARA Pág.1-54 Folio 002713-002766	
		SUMATORIA	10						
		SUMATORIA	125						

Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050C/YR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE CV, EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TI POSI MEDICAL DE MEXICO, S.A DE CV., Y COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE, S.A DE CV., SIMIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE CV. Y 4I SOLAM, S.A DE CV.

Partida: 58.5 de 60.
Puntuación asignada: 1

<p>El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Equipos y Tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] *4 MPX¹) • Capacidad de los equipos (kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] *4 MPX¹) • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] *4 MPX, el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que ha(s) plan(s) donda(s) realizará el tratamiento de los RPBI (cuantitativo) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI en los OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p> <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en los OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p> <p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que reflejan para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se cotizará la relación de vehículos presentada (Apéndice G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>2</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 15 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>2</p> <p>27053489_E_Ib2_INFORME Pág. 1-394 Folio 002773-003166</p>
<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que reflejan para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se cotizará la relación de vehículos presentada (Apéndice G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>15</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 15 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>15</p> <p>27053489_E_Ib2_CAP_ACOPI IO Pág. 1-4 Folio 003167-003170</p> <p>27053489_E_Ib2_INFORME Pág. 1-3 Folio 002785-002788</p>	<p>4</p> <p>27053464_E_Ib4_G_P1 Pág. 1-14 Folio 003171-003184</p> <p>27053489_E_Ib2_INFORME Pág. 1-13 Folio 002894-002907</p>
<p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p> <p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que reflejan para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se cotizará la relación de vehículos presentada (Apéndice G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>4</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p> <p>Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 14 o más vehículos: 4 puntos</p>	<p>4</p>	<p>4</p>

No. de procedimiento:

IA-50-GYR-050C/R019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Medicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II POST MEDICAL DE MEXICO, S.A DE CV., 2I COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A DE CV., 3I MRS SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A DE CV Y 4I SOLAM, S.A DE CV.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 1 de 60.

<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Apéndice G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.</p>	<p>3</p>	<p>de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 puntos 8 vehículos o menos: 0 puntos</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>
<p>El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).</p>	<p>3</p>	<p>27053471_E_IB5_MAINTEN Pag 1-2 Folio 003294-003295</p> <p>27053487_E_IB6_POLIZAS Pag 1-58 Folio 003296-003353</p> <p>27053472_E_IB7_TRAI_Y_DI SP Pag 1-2 Folio 003787-003788</p> <p>27053456_E_IB8_VEHIC_087 Pag 1-2 Folio 003789-003790</p> <p>27053479_E_IB9_HPI Pag 1-14 Folio 003791-003804</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplan con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.</p>	<p>3</p>	<p>27053492_E_IB10_CALIBR Pag 1-32 Folio 003888-003919</p> <p>27053489_E_IB2_INFORME Pag. 245-258 Folio 003017-003030</p> <p>27053459_E_IB11_NO_IMPRE Pag 1-2 Folio 004057-004058</p>
<p>Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA, logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).</p> <p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.</p> <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.</p>	<p>3</p>	<p>27053460_E_IB12_PROC_AD M Pag. 1-2 Folio 004059-004060</p>

No. de procedimiento:

LA-50-GTR-050GTR019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL POSTI MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 31 MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 41 SOLAM, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2025.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 1 de 60.

	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>			<p>27053474_E_IB16_PLAN Pág. 1-306 Folio 004371-004676</p>		
	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.</p>			<p>27053475_E_IB14_COMUNIC Página 1-2 Folio 004367-004368</p>		
	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA, el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>			<p>27053465_E_IB15_PLAZOS Pág. 1-2 Folio 004369-004370</p>		
	<p>El Licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA, el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>			<p>27053462_E_IB13_PLAN Pág. 1-306 Folio 004061-004366</p>		
<p>c) Participación de discapacitados o empresas</p>	<p>La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>12.5</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>27053466_E_IC_DISCA Pág. 1-2 Folio 004677-004678</p>	<p>0</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla del personal para la prestación del servicio.</p>
<p>d) Participación de MIPYMES</p>	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PPF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>0.5</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>27053467_E_ID_MIPYMES Pág. 1-2 Folio 004679-004680</p>	<p>0</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5</p>	<p>0.5</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5</p>	<p>0.5</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

Evaluación de la documentación técnica 2025

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Planeación
Coordinación de Generación y Servicios Generales
Comisión de Técnica de Generación y Servicios Generales
Dirección de Servicios Complementarios



No. de procedimiento:

IA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON II POST MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., 2I COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3I MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 4I SOLIAM, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2025.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 de 60

el equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	SUMATORIA 0.5
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA 24
SUMATORIA	24	SUMATORIA	225	SUMATORIA I. Capacidad del licitante

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica a 2026

No. de procedimiento: IA-50-CVR-05007R019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, ejercicio 2026.

licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON UNIDAD CON II POSTI MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 31 MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 41 SOLAM, S.A. DE C.V.

Partida: 585 de 60
Puntuación asignada: 1

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado														
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación.</p> <p>Deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descripto). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Número de apéndices del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). <p>El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPIBI) debidamente firmados, junto con sus Apéndices respectivos, en el supuesto de participar conjuntamente, los contratos deberán de evidenciarse por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</p> <p>Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado [procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final].</p> <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen.</p> <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.</p>	9	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento en el entendido de que a partir de este máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes; aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año.</p> <p>En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia	Puntos	5	9	4	7.2	3	5.4	2	3.6	1	1.8	0	0	9	<p>27055561, E. II, ESP, BPI Licitado Pagina 1-3; Folio 4683-4691 Pagina 10-47; Folio 4692-4729 Pagina 48-94; Folio 4730-4776 Pagina 95-168; Folio 4777-4848 Pagina 167-199; Folio 4849-4881 Pagina 200-300; Folio 4882-4983 Pagina 302-370; Folio 4984-5052 27055552, E. II, ESP, B27 Pagina 1-6; Folio 5053-5121 Pagina 70-143; Folio 5122-5195 Pagina 144-284; Folio 5196-5336 Pagina 285-311; Folio 5337-5363 Pagina 312-347; Folio 5364-5399 Pagina 348-406; Folio 5400-5458 27055553, E. II, ESP, B23 Pagina 1-105; Folio 5459-5553 Pagina 96-351; Folio 5554-5789 27055554, E. II, ESP, E96 Pagina 139-169; Folio 6254-6322 Pagina 130; Folio 6323-6183 Pagina 31-43; Folio 6184-6186 Pagina 44-57; Folio 6187-6210 Pagina 58-68; Folio 6211-6221 Pagina 69-81; Folio 6222-6234 27055504, E. II, ESP, B14 Pagina 1-74; Folio 6790-6863 Pagina 75-100; Folio 6864-6889 Pagina 101-122; Folio 6890-6911 Pagina 123-138; Folio 6912-6927 Pagina 139-364; Folio 6928-6153 27055552, E. II, ESP, B46 Pagina 229-236; Folio 6651-6658 Pagina 237-246; Folio 6659-6668 Pagina 276-285; Folio 6698-6607 Pagina 286-295; Folio 6608-6617 27053604, E. II, EXP, B87 Pagina 1-10; Folio 6760-6870 Pagina 80-108; Folio 6940-6968 Pagina 109-122; Folio 6969-6982 Pagina 275-286; Folio 9135-9146 Pagina 287-308; Folio 9147-9168</p>	Se contabilizan 34 contratos, con un total de años de experiencia de 29 años
Años de Experiencia	Puntos																						
5	9																						
4	7.2																						
3	5.4																						
2	3.6																						
1	1.8																						
0	0																						
SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		SUMATORIA															

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

LA-50-CTR-056GCR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II POST MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 2I COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., 3I MIRA SOLUCIONES INTEGRALS EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 4I SOLAM, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (BPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 1 de 60

II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	9	9	Se contabilizan 34 contratos, con un total de años de experiencia de 29 años																						
<p>Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencial).</p> <p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p>	<p>SUMATORIA 9</p>	<p>9</p>	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="774 1083 1045 1338"> <thead> <tr> <th>No. De Contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. De Contratos	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0	<p>SUMATORIA 9</p>	<p>27053561, E. II, ESP, LP1 Página 10-41, Folio 4692-4729 Página 48-94, Folio 4733-4776 Página 55-166, Folio 4777-4848 Página 162-199, Folio 4849-4881 Página 200-301, Folio 4882-4983 Página 302-370, Folio 4984-5052 27053562, E. II, ESP, LP2 Página 1-69, Folio 5053-5121 Página 70-143, Folio 5122-5195 Página 144-284, Folio 5196-5336 Página 285-311, Folio 5337-5363 Página 312-347, Folio 5364-5396 Página 348-406, Folio 5400-5468 27053563, E. II, ESP, LP3 Página 1-95, Folio 5469-5653 Página 196-331, Folio 5654-5789 27053564, E. II, ESP, LP5 Página 139-169, Folio 6292-6322 Página 1-30, Folio 6154-6183 Página 31-43, Folio 6184-6196 Página 44-57, Folio 6197-6210 Página 58-68, Folio 6211-6221 Página 69-81, Folio 6222-6234 27053564, E. II, ESP, LP4 Página 1-74, Folio 5790-5863 Página 75-100, Folio 5864-5889 Página 101-123, Folio 5890-5911 Página 124-158, Folio 5912-5927 Página 159-384, Folio 5928-6153 27053562, E. II, ESP, LP6 Página 229-236, Folio 6551-6558 Página 237-246, Folio 6559-6568 Página 276-285, Folio 6598-6607 Página 286-295, Folio 6608-6617 27053564, E. II, ESP, LP7 Página 1-10, Folio 8861-8870 Página 80-108, Folio 8940-8968 Página 109-122, Folio 8969-8982 Página 275-285, Folio 9135-9146 Página 287-308, Folio 9147-9168</p>
No. De Contratos	Puntos																										
10	9																										
9	8.1																										
8	7.2																										
7	6.3																										
6	5.4																										
5	4.5																										
4	3.6																										
3	2.7																										
2	1.8																										
1	0																										
SUMATORIA	SUMATORIA	9	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	SUMATORIA																							
18	18	18	18	18																							

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

IA-50-CYR-050GYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R. L. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II POSTI MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., 2I COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 3I MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y 4I SOLIAM, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RIBBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 1 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado																								
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	El licitante deberá presentar, los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la conformidad sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta fracción.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la conformidad que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales; en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Actas de entrega-recepción/carta de cumplimiento"</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0.9</td></tr> <tr><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. de Actas de entrega-recepción/carta de cumplimiento"	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0.9	0	0	9	
No. de Actas de entrega-recepción/carta de cumplimiento"	Puntos																																
10	9																																
9	8.1																																
8	7.2																																
7	6.3																																
6	5.4																																
5	4.5																																
4	3.6																																
3	2.7																																
2	1.8																																
1	0.9																																
0	0																																
		SUMATORIA	9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9																										
		SUMATORIA	9		9	SUMATORIA GLOBAL	58.5																										

OC

No. de procedimiento:

LA-50-GVR-050C/019-N-201-2025

AMFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (COAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026

Licitante:

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 de 60

Evaluación de la documentación técnica 2026

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación

	Documento	Presente		Folio
		SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].		SI		2704179_E_T02R01_AutI ansp
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTM/RP art. 50 y 52 de la SCT). [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].		SI		27041786_E_T02R02_AutI _SCT
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].		SI		27041785_E_T02R03_AutI Almac
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar].		SI		27041781_E_T02R04_AutI rat
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].		SI		27041797_E_T02R05_AutI nci
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.		SI		27041817_E_T02R06_AutI Ispp
VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041782_E_T02R07_Dias _Rec
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041784_E_T02R08_Bois as
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041783_E_T02R09_Her mico
X. Apéndice B [recipientes para punzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041787_E_T02R10_Punz ocor
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041789_E_T02R11_Cont ened
XII. Apéndice B [refrigeradores] firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041788_E_T02R12_Refr ger
XIII. Apéndice C [integración de partidas]		SI		27041792_E_T02R13_Part idas
XIV. Apéndice D [kilos mínimos y máximos]		SI		27041790_E_T02R14_KGM axMin
XV. Apéndice E [Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RRP)]		SI		27041791_E_T02R15_ _Apend_E
XVI. Apéndice F [Recepción de Insumos]		SI		27041793_E_T02R16_ _Apend_F
XVII. Apéndice G [relación de vehículos] llenado y firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041794_E_T02R17_Vehi cios
XVIII. Apéndice H [relación de básculas] llenado y firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041795_E_T02R18_ _Apend_H
XIX. Apéndice O [programa de capacitación presencial] firmado por el representante o apoderado legal.		SI		27041796_E_T02R19_ _Apend_O
XX. Apéndice I [estado de deductivas]		SI		27041799_E_T02R20_ _Apend_I

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

LA-50-CYR-050G-YR019-N-201-2025

AMIQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: _____
 Partida: 58.5 de 60.
 Puntuación asignada: _____

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntajes y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntajes y porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntajes o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "A"- Listado de documentos 2026- debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros:

Numero del rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del personal	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad	6 Puntos
III	Programa de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
Total		60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntajes	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado	
I. Capacidad del Licitante	24	a) Capacidad de los recursos humanos	10	<p>a.1) Experiencia del personal. El licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.</p>	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	27042172_E_10381a01_Expert	Folio 288-278 Pág. 1-21	
		a.2) Competencias y habilidades:	5	El listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de planta de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	27042158_E_10381a02_Compert	Folio 279-300 Pág. 1-22	

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

IA-50-CVR-050CVR019-N-201-2026

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Fierico 2026.

Licitante:

AMFO DE MÉXICO, S.A. DE CV.

Partida:

2

Puntuación asignada:

58.5 de 60

SUMATORIA	10	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10
b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	10	2	10	2	27042151_E_103R1b01_DecFs Folio 302-317 Pág. 1-16	27042178_E_103R1b02_EqYT ec Folio 318-361 Pág. 1-44
<p>a. 3) Dominio de herramientas.</p> <p>El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado Ia1 y Ia.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto. Para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos.</p>		2	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	2	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más planas de tratamiento: 2 puntos de 1 plana de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) plan(a) (s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuentan con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las planas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	
<p>El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.</p>		2	<p>El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.3.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX1) • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX1. • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX., el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las basculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI 	2	<p>El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.3.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX1) • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX1. • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX., el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las basculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI 		

Handwritten marks: a blue circle and a blue checkmark.

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: LA-50-CYR-056CYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: AMEO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 2
 de 60.

<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPIBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p>	<p>15</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 15 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>15</p> <p>27042159_E_10381B03_C_Ac op Folio 362 Pág. 1</p>	
<p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>4</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 14 o más vehículos: 4 puntos de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 puntos 8 vehículos o menos: 0 puntos</p>	<p>4</p> <p>27042152_E_10381B04_Ap-G Folio 363-370 Pág. 1-8</p>	
<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, incluyendo el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que referen para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Apéndice G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>3</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subítem, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>3</p> <p>27042154_E_10381B05_MIT OV Folio 371 Pág. 1</p>	
<p>El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación, y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).</p>		<p>27042160_E_10381B06_Poliz a Folio 372-400 Pág. 1-29</p>	
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPIBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>		<p>27042173_E_10381B07_DF_N om Folio 401 Pág. 1</p>	

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento: LA-50-CVR-050CVR019-N-201-2025
 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Evaluación de la documentación técnica 2026

Licitante: AMEFO DE MÉXICO, S.A. DE CV
 Partida: 2
 Puntuación asignada: 58.5 de 60.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Servicios Complementarios



<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMARP y las solicitadas en el presente documento.</p>
<p>El licitante deberá presentar relación de basculas [Apéndice H] llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las basculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.</p>
<p>Documento que acredite la calibración de las basculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otro documental que evidencie la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).</p>
<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.</p>
<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.</p>
<p>El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.</p>
<p>El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a cumplir con los plazos y condiciones para el cambio o sustitución de los insumos establecidos en el inciso al numeral 4 Consumibles, apartado INSUMOS, incisos del A) al F) del Apéndice Técnico.</p>

27042157_E_103R1b08_Cum P-V	
Folio 402	
Pág. 1	
27042161_E_103R1b09_Ap-H	
Folio 403 - 410	
Pág. 1-8	
27042175_E_103R1b10_Bacu a	
Folio 411-414	
Pág 1-4	
27042168_E_103R1b11_No_I mp	
Folio 415	
Pág 1	
27042162_E_103R1b12_NoPro c	
Folio 416	
Pág. 1	
27042165_E_103R1b13_PharC	
Folio 417-419	
Pág. 1-3	
27042164_E_103R1b14_Tel	
Folio 420	
Pág. 1	
27042165_E_103R1b15_PharS	
Folio 421	
Pág 1	

No. de procedimiento: LA-50-GYR-0500CYR019-N-201-2025
 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: AMFO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 2 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado														
II. Experiencia y especialidad del Licitante	18	a) experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que reitere el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descripto). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Vigencia del contrato. (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Número de Apéndices del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). <p>El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos de la misma naturaleza (en RPIBI, debidamente firmados, junto con sus Apéndices respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</p> <p>Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado [procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final].</p> <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen.</p> <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.</p>	9	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año.</p> <p>En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p> <table border="1" data-bbox="798 1073 973 1359"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia	Puntos	5	9	4	7.2	3	5.4	2	3.6	1	1.8	0	0	9	27028407_E_T04R20151C0 s- Pág.1 al 4; Folio 428 al 431	10 contratos 9 meses 02 enero al 31 de octubre 2024 8 meses 19 abril al 31 diciembre 2024 10 meses 01 febrero al 31 diciembre 2023 7 meses 03 abril al 30 noviembre 2023 10 meses 01 febrero al 31 diciembre 2022 7 meses 01 abril al 30 noviembre 2022 8 meses 01 abril al 31 agosto 2021 7 meses 01 marzo al 30 octubre 2021 5 meses 01 marzo al 31 agosto 2020 8 meses 01 marzo al 30 noviembre 2020 Total 79 meses
Años de Experiencia	Puntos																						
5	9																						
4	7.2																						
3	5.4																						
2	3.6																						
1	1.8																						
0	0																						
SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		SUMATORIA															

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

IA-50-GTR-050GTR019-N-201-2025

MIICO DE MÉXICO, S.A. DE CV

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAOA), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MIICO DE MÉXICO, S.A. DE CV
Partida: 58.5
Puntuación asignada: 2 de 60

II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	9	9	9																						
	SUMATORIA	9 18	SUMATORIA	SUMATORIA II Experiencia y especialidad del licitante	SUMATORIA																						
		<p>Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificadas de favorables en términos del subrubro que antecede [la experiencia]</p> <p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p>	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="861 1083 1141 1338"> <thead> <tr> <th>No. De Contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. De Contratos	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0	<p>27028386_E_T04R2A01_Cto2 4-Pag.1 al 6, Folio 432 al 437</p> <p>27028388_E_T04R2A03_Cto- 23- Pag. 1 al 29, Folio 464 al 492</p> <p>27028389_E_T04R2A02_Cto- 24- Pag.1 al 26, Folio 438 al 463</p> <p>27028390_E_T04R2A05_Cto2 2- Pag. 1 al 31, Folio 499 al 529</p> <p>27028393_E_T04R2A08_Cto2 1- Pag. 1 al 9, Folio 562 al 570</p> <p>27028397_E_T04R2A07_Cto2 1, Pag. 01 al 23, Folio 539 al 561</p> <p>27028402_E_T04R2A09_Cto2 0- Pag. 1 al 24, Folio 571 al 594</p> <p>27028406_E_T04R2A04_Cto- 23- Pag. 1 al 6, Folio 493 al 498</p> <p>27028196_E_T04R2A10_Cto2 0- Pag. 1 al 10, Folio 595 al 604</p> <p>27028403_E_T04R2A06_Cto2 2- Pag. 1 al 9, Folio 530 al 538</p>	
No. De Contratos	Puntos																										
10	9																										
9	8.1																										
8	7.2																										
7	6.3																										
6	5.4																										
5	4.5																										
4	3.6																										
3	2.7																										
2	1.8																										
1	0																										

(Handwritten marks)

No. de procedimiento: LA-50 GTR-050GTR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAVD) Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida: 58.5
Puntuación asignada: 2 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado					
III. Propuesta de trabajo	9	a) Metodología para la prestación del servicio	3	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante legal. [por cada partida en la que participe] en el cual exponga [explicando de manera clara] los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el Apéndice técnico.</p> <p>La propuesta que presente el licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el subrubro al capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p>El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27028533_E_105R3501_Meico do PAG: 15 FOLIO: 615-619						
										<p>SUMATORIA</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. y</p>	3	<p>SUMATORIA</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3	27028531_E_105R3501_Prado PAG: 118 FOLIO: 620-636
										<p>SUMATORIA</p> <p>c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>	3	<p>SUMATORIA</p> <p>El licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membreado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. 	3	<p>SUMATORIA</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>
	SUMATORIA	9		SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9		3							

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019 N. 201-2025 Licitante: AMCO DL MEXICO, S.A. DE CV

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026. Partida: 58.5 de 60. Puntuación asignada: 9

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	al Numero de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	El licitante deberá presentar los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza presentados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta fracción.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	27028603_E_T05644a01Cartas C- Pagina 1 al 10, Folio 642 al 651	
		SUMATORIA	9		9		9		

No. de Actas de entrega-recepcion/carta de cumplimiento"	Puntos
10	9
9	8.1
8	7.2
7	6.3
6	5.4
5	4.5
4	3.6
3	2.7
2	1.8
1	0.9
0	0

SUMATORIA GLOBAL 58.5

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Evaluación de la documentación técnica 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Servicios Complementarios



No. de procedimiento:

LA-50-CYR-050CYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SOLAM, S.A. DE C.V., 2I COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y 3I DSOLITIC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:

3

Puntuación asignada:

58.5

de 60

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBBI, mismos que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053280_E_1_SEMARNAT Página y Folio 1-26
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT [RTTMRP art. 50 y 52 de la SCT]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053269_E_2_SCT_P3
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053306_E_3_AUT_AC OHIO Página 27-28; 30-39; 41-44; 124-134 Folio 393; 394; 396-405; 407-410; 490-500
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBBI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087 SEMARNAT-SSA1 2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar].	SI		27053292_E_4_AUT_TRA T Página 14-22; 24-32 Folio 588-576; 578-586
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053310_E_5_AUT_INCI N Página 3-14; 16-29; 31-38; 40-58 Folio 648-659; 661-674; 676-683; 685-703
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.	SI		27053312_E_6_DIS_FIN
VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053273_E_7_AREN_A Página 22-57 Folio 805-840
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053300_E_8_AREN_B Página 13-32 Folio 949-968
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053296_E_9_AREN_B Página 12-26 Folio 1032-1046
X. Apéndice B [recipientes para punzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053294_E_10_AREN_B Página 14-29 Folio 1097-1112
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053283_E_11_AREN_B Página 11-26 Folio 1165-1181

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

IA-50-GTR-050GTR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JJ SOLAM, S.A DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECODOLICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y 31 DESOITEC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 de 60.

3

XII. Apéndice B (Refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053275_E_12_APN_B Página 5-10 Folio 1223-1228
XIII. Apéndice C Integración de partidas	SI	
XIV. Apéndice D Kilos mínimos y máximos	SI	27053277_E_14_APN_D Página 4 Folio 1248
XV. Apéndice E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR- RP)	SI	27053276_E_15_APN_E
XVI. Apéndice F Recepción de Insumos	SI	27053279_E_16_APN_F
XVII. Apéndice G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053281_E_17_AP_G_PS Página 1-2 Folio 1273-1274
XVIII. Apéndice H (relación de búsquedas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053289_E_18_AP_H3 Página 1-3 Folio 1409-1411
XIX. Apéndice O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI	27053290_E_19_APN_O Página 17-31 Folio 1508-1522
XX. Apéndice I (listado de deductivas)	SI	27053298_E_20_APN_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2026" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros:

Número del rubro	Rubro	Puntuación a deducir
I	Capacidad del equipo	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del equipo	8 puntos
III	Propuesta de trabajo	9 puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 puntos
	Total	60 Puntos

No. de procedimiento: LA-50-CVR-050CVR019-N-201-2025

Licitante: MIDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SOLAM S.A. DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y 31 BSOITIC S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (COAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026. Partida: 3 Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del licitante	24	al capacidad de los recursos humanos	10	<p>a. 1) Experiencia del personal El licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI; dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choleros, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.</p>	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	27053495_E_Ia1_EXP_P1 Pág. 1-13, 14, 18 Folio 001574-001586; 001587, 001591	
				<p>a. 2) Competencias y habilidades. El listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI).</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.</p>	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	27053490_E_Ia2_Comp Pág. 1-13, 14, 17, 18, 24-191, 192, 197, 216-227, 228-231 Folio 001901-001913, 001914, 001917, 001918, 001924, 002091, 002092, 002097, 002116-002127, 002128-002131	
				<p>a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifiestados para el cumplimiento del apartado Ia1 y Ia2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.</p>	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	27053453_E_Ia3_DOMINIO Pág. 1-2 Folio 002211-002212	
SUMATORIA			10		10				

No. de procedimiento:

IA-50-CYR-050CGYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV, EN PARTICIPACION CONJUNTA CON II SOLAM, S.A. DE CV., 2) COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE CV., Y 3) DESOLITEC, S.A. DE CV.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 3 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	2		2	27053489_E_IB2_INFORME Pág.1-554 Folio 002713-002765	
<p>El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuente con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.</p> <p>El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Equipos y tecnología que utilizara para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX). • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX). • Fotografías de frente, arribos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionaran el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] 4 MPX, el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI. <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) plantel(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuental(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>2</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:</p> <p>2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>2</p> <p>27053489_E_IB2_INFORME Pág.1-394 Folio 002773-003166</p>	<p>27053489_E_IB2_INFORME Pág.1-4 Folio 003167-003170</p> <p>27053489_E_IB2_INFORME Pág.1-3 Folio 002785-002788</p>	<p>15</p>		
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>15</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:</p> <p>2 o más centros de acopio: 15 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>27053489_E_IB2_INFORME Pág.1-4 Folio 003167-003170</p> <p>27053489_E_IB2_INFORME Pág.1-3 Folio 002785-002788</p>	<p>15</p>			

No. de procedimiento:

LA-50-GTR-050CYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos/infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAOA), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IJ SOLAM, S.A. DE C.V., 2) COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y 3) DESOLITEC, S.A. DE C.V.
Partida: 3
Puntuación asignada: 58.5 de 60.

<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que referían para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se coteará la relación de vehículos presentada (Apéndice G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>4</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 14 o más vehículos: 4 puntos de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 puntos 8 vehículos o menos: 0 puntos</p>	<p>4</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Apéndice G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.</p>	<p>3</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falla alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>3</p>
<p>El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente, (Art. 109 RTTMRP).</p>	<p>3</p>	<p>27053471_E_IB5_MAANTEN Pág 1-2 Folio 003294-003295</p>	<p>27053471_E_IB5_MAANTEN Pág 1-2 Folio 003294-003295</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>	<p>3</p>	<p>27053472_E_IB7_TIANT_Y_DI SP Pág 1-2 Folio 003787-003788</p>	<p>27053472_E_IB7_TIANT_Y_DI SP Pág 1-2 Folio 003787-003788</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplan con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.</p>	<p>3</p>	<p>27053456_E_IB8_VEHIC_087 Pág 1-2 Folio 003789-003790</p>	<p>27053456_E_IB8_VEHIC_087 Pág 1-2 Folio 003789-003790</p>
<p>El licitante deberá presentar relación de bitáculas (Apéndice H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las bitáculas a utilizar para cada una de las partidas en las que participará el licitante.</p>	<p>3</p>	<p>27053477_E_IB9_HR3 Pág 1-2A Folio 003805-003828</p>	<p>27053477_E_IB9_HR3 Pág 1-2A Folio 003805-003828</p>

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050C/R019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBPI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SOLAM, S.A. DE C.V., 2)
 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y 3) DESOLITEC, S.A. DE C.V.
 Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 3
 de 60.

<p>Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA, luego símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad [LC]</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.</p>	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RBPI.</p>	<p>El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.</p>	<p>El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a cumplir con los plazos y condiciones para el cambio o sustitución de los insumos establecidos en el inciso a), numeral 4 Consumibles, apartado INSUMOS, incisos del A) al F) del Apéndice Técnico.</p>	<p>El Licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RBPI.</p>
SUMATORIA	125	SUMATORIA	125	SUMATORIA	125	SUMATORIA

Handwritten marks: a large blue 'P' and a blue scribble.

No. de procedimiento:

LA-50-CFR-050CGYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SOLAM, S.A. DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y SJ DISOLITIC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Fiebre 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 3 de 60

<p>c) participación de discapacitados o empresas</p>	<p>0.5</p>	<p>La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla del personal para la prestación del servicio.</p>
<p>d) participación de MIPYMES</p>	<p>0.5</p>	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p>
<p>e) equidad de género</p>	<p>0.5</p>	<p>A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con certificado de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5 24</p>	<p>SUMATORIA 0.5 24</p>	<p>SUMATORIA 0 22.5</p>

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-0550CYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S DE RL DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON II SOLAM, SA DE CV, 2I COMERCIALIZADORA ECOLOGICA DE OCCIDENTE, SA DE CV, Y 3I DESOLITEC, SA DE CV.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Puntaje:

58.5 3 de 60

Puntuación asignada:

II. Experiencia y especialidad del licitante.	9	9	9	9	Se contabilizan 29 contratos, con un total de años de experiencia de 25 años																					
b) especialidad	SUMATORIA 9 18	SUMATORIA 9 18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante 9 18	SUMATORIA 9 18																						
	<p>Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede [al experiencial].</p> <p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2) máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato [la cual como mínimo deberá ser de seis meses]. • El Objeto del contrato [el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio]. <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p>	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="813 1093 1093 1349"> <thead> <tr> <th>No. De Contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. De Contratos	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0	<p>Página 10-47; Folio 4692-4729 Página 48-94; Folio 4730-4776 Página 95-166; Folio 4777-4848 Página 167-199; Folio 4849-4881 Página 200-300; Folio 4882-4983 Página 302-370; Folio 4984-5052 27055562, E. II. ESP. LPE2 Página 169; Folio 5053-5171 Página 20-143; Folio 5172-9395 Página 144-284; Folio 5396-5336 Página 285-311; Folio 5337-5365 Página 312-347; Folio 5364-5399 Página 348-406; Folio 5400-5458 27055563, E. II. ESP. LPE3 Página 1-195; Folio 5459-5653 Página 196-331; Folio 5654-5789 27055554, E. II. ESP. LPE5 Página 1-30; Folio 6184-6183 Página 139-169; Folio 6292-6322 27055564, E. II. ESP. LPE4 Página 174; Folio 5790-5863 Página 75-100; Folio 5864-5889 Página 101-122; Folio 5890-5911 Página 123-158; Folio 5912-5927 Página 159-304; Folio 5928-6163 27055552, E. II. ESP. LPE6 Página 222-228; Folio 6544-6550 Página 229-236; Folio 6551-6558 Página 276-283; Folio 6598-6607 Página 286-295; Folio 6608-6617 27055604, E. II. ESP. LPE7 Página 1-10; Folio 8861-8870 Página 80-108; Folio 8940-8968 Página 109-122; Folio 8969-8982 Página 287-306; Folio 9147-9168</p>	
No. De Contratos	Puntos																									
10	9																									
9	8.1																									
8	7.2																									
7	6.3																									
6	5.4																									
5	4.5																									
4	3.6																									
3	2.7																									
2	1.8																									
1	0																									

No. de procedimiento: LA-50-GYR-0500YR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SOLAM, S.A. DE C.V., 21 COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Y SI DESOLITEC, S.A. DE C.V.
 Puntuación asignada: 58.5 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	El licitante deberá presentar, los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	27053561, E. II, ESP, -BP1 Página 11, Folio 4693 Página 49, Folio 4721 Página 96, Folio 4778 Página 168-169, Folio 4850-4851 Página 201, Folio 4883 Página 2305, Folio 4885 27053562, E. II, ESP, -BP2 Página 2, Folio 5054 Página 71, Folio 5123 Página 145, Folio 5197 Página 286, Folio 5338 Página 313, Folio 5365 Página 349, Folio 5401 27053563, E. II, ESP, -BP3 Página 2, Folio 5460 27053554, E. II, ESP, -BP5 Página 2, Folio 6165 Página 140-141, Folio 6293-6294 27053564, E. II, ESP, -BP4 Página 2, Folio 5791 Página 76, Folio 5865 Página 102, Folio 5891 Página 124, Folio 5913 Página 140, Folio 5929 27053552, E. II, ESP, -BP6 Página 223, Folio 6545 Página 230, Folio 6552 Página 277, Folio 6599 Página 287, Folio 6619 27053604, E. II, EXP, -BP7 Página 2, Folio 8862 Página 81, Folio 8941 Página 101, Folio 8970 Página 288, Folio 9148	
		SUMATORIA	9		9		9		
		SUMATORIA	9		9		9		
		SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		9		9		
		SUMATORIA GLOBAL				58.5			

No. de Actas de entrega-recepción/carga de cumplimiento*	Puntos
10	9
9	8.1
8	7.2
7	6.3
6	5.4
5	4.5
4	3.6
3	2.7
2	1.8
1	0.9
0	0

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

LA-50-CFR-0500CYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRABAJADORA CARRAGE, S.A. DE CV Y 2) DISOLTEC, S.A. DE CV.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: 4
 Puntuación asignada: 58.5 de 60

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	SI	Presente	NO	Folio
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI			27053280_E_1_SEMARNAT Página y Folio 126; 38-44
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT [RTTMRP art. 50 y 52 de la SCT]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI			27053282_E_2_SCT_P4
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI			27053306_E_3_AUT_AC ONO Página 46-53; 55-61; 63-69; 136-147 Folio 412-419; 421-427; 429-433; 502-513
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método a utilizar].	SI			27053292_E_4_AUT_TBA Página 34-38; 63-71 Folio 588-592; 617-625
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI			27053310_E_5_AUT_INCI Página 3-14; 40-58; 60-68 Folio 648-659; 685-703; 705-713
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.	SI			27053312_E_6_DIS_FIN
VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053273_E_7_AREN_A Página 59-89 Folio 842-872
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053300_E_8_AREN_B Página 33-51 Folio 969-987
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053296_E_9_AREN_B Página 27-41 Folio 1047-1061
X. Apéndice B [recipientes para punzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053294_E_10_AREN_B Página 30-44 Folio 1115-1127
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053283_E_11_AREN_B Página 27-41 Folio 1182-1196
XII. Apéndice B [refrigeradores] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053275_E_12_AREN_B Página 11-13 Folio 1229-1231
XIII. Apéndice C [integración de partidas]	SI			27053274_E_13_AREN_C
XIV. Apéndice D [kilos mínimos y máximos]	SI			27053277_E_14_AREN_D Página 5 Folio 1249
XV. Apéndice E [manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)]	SI			27053276_E_15_AREN_E
XVI. Apéndice F [Recepción de Insumos]	SI			27053279_E_16_AREN_F

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050CYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRATADORA GANBACI, S.A. DE CV Y ZI DISOLTEC, S.A. DE CV.

Partida: 585 4 de 60
Puntuación asignada: 3

XVII. Apéndice G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053284_E_17_AP_G_P4 Página 1-2 Folio 1297-1298
XVIII. Apéndice H (relación de basculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI	27053285_E_18_AP_H4 Página 1-2 Folio 1433-1434
XIX. Apéndice O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI	27053290_E_19_APEN_O Página 33-44 Folio 1524-1535
XX. Apéndice I (listado de deducidas)	SI	27053298_E_20_APEN_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de Interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "A"- Listado de documentos 2026"- debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros:

Número de rubro	Rubro	Puntuación asignada
I	Capacidad del personal	24 Puntos
II	Capacidad de transporte	6 Puntos
III	Procedimientos de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
Total		60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. II Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membreada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falla el documento no se asignará puntuación alguna.	3	27053495_E_1a1_EXP_P1 Pág. 1-13; 17, 19 Folio 001574-001586; 001591-001592-001593 27053495_E_1a1_EXP_P1 Pág 112-125; 126-147; 148-156 Folio 001685-001698; 001699-001720; 001721-001729 27053469_E_1a1_EXP_P2 Pág 1-2; 84-117 Folio 001730-001731; 001813-001846	

No. de procedimiento:

LA-50-CVR-0500CVR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OADD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRABAJADORA CARRAGE, S.A. DE C.V. Y 21 DISSOLITEC, S.A. DE C.V.
Partida: 4
Puntuación asignada: 58.5 de 60.

INDICADOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
a. 2) Competencias y habilidades	5	5	5	5	5	5	5
El Estado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI).							
El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad.							
Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI							
a. 3) Dominio de herramientas.	2	2	2	2	2	2	2
El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1a.1 y 1a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.							
El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1a.1 y 1a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.							
El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).							
Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.							
El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-091-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [pixeles] - 4 [MPX]*) • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [pixeles] - 4 [MPX]*) • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada							
El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-091-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [pixeles] - 4 [MPX]*) • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [pixeles] - 4 [MPX]*) • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada							
La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 15 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos							
27053463_E_1a1_DECLARA Folio 002215-002766 Pág.1-554							
27053490_E_1a2_Comp Pág. 113, 17, 19-20, 24-191, 216-227, 232-265 Folio 001901-001913, 001917, 001919-001920, 001924-002091, 002116-002127, 002152-002165							
27053489_E_1b2_INFORME Pág. 1-394 Folio 002775-003166							

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento:

IA-50-GYR-0500GYR019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRATADORA GARRAGL, S.A. DE CV, Y 21 DISOLTEC, S.A. DE CV.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBII) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: _____
 Puntuación asignada: 58.5 de 60

<p>vehículo que participará en el servicio de recolección y transporte de RPBII, de al menos 2309 x 1732 [pixeles] "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las basculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBII</p>	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que [le(s) plantel(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBII cuentan] con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBII, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p>	<p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBII en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p>	<p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieren para una partida, no se podrán utilizar en partidas distintas.</p>	<p>En la evaluación se consignará la relación de vehículos presentada [Apéndice G] contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>4</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 14 o más vehículos: 4 puntos de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 puntos 8 vehículos o menos: 0 puntos</p>	<p>4</p>	<p>27053484, E, Ib4, G, P4 Pág 1-34 Folio 003208-003241 27053489, E, Ib2, INFORME Pág 1 - 38 Folio 002931-002969</p>	<p>27053455, E, Ib3, CAP, ACOP IO Pág 1-4 Folio 003161-003170 27053489, E, Ib2, INFORME Pág 1-3 Folio 002785-002788</p>	<p>15</p>	<p>15</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 15 puntos del 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>15</p>
--	--	---	--	--	---	---	----------	---	----------	---	---	-----------	-----------	---	-----------

No. de procedimiento:

LA-50-GTR-050CVR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acoria, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MIDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRATADORA GARRAGE, S.A. DE C.V. Y 2I DISOLITEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4
Puntuación asignada: 58.5 de 60.

El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Apéndice G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.

El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).

El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPIBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.

El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplan con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.

El licitante deberá presentar relación de basculas (Apéndice H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPIBI, identificando las basculas a utilizar para cada una de las partidas en las que participara el licitante.

Documento que acredite la calibración de las basculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA, luego símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).

El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.

El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.

El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.

Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.

3	3	
27053471_E_IB5_MAINTEN Pág 1-2 Folio 003294-003295		
27053487_E_IB6_POLIZAS Pág.160-224 Folio 003465-003519		
27053472_E_IB7_TRA_T_Y_DI SP Pág 1-2 Folio 003787-003788		
27053456_E_IB8_VEHIC_087 Pág 1-2 Folio 003789-003790		
27053473_E_IB9_HPA Pág 1-4 Folio 003829-003842		
27053492_E_IB10_CALIBR Pág 76-89 Folio 003963-003976		
27053489_E_IB2_INFORME Pág. 283-296 Folio 003055-003068		
27053459_E_IB11_NO_IMPRD Pág 1-2 Folio 004057-004058		
27053460_E_IB12_PROCC_AD M Pág. 1-2 Folio 004059-004060		
27053474_E_IB16_PLAN Pág. 1-306 Folio 004371-004676		

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRAYADORA GARBAE, S.A. DE C.V. Y 2) DISOLITIC, S.A. DE C.V.

Puntaje: 4
Puntuación asignada: 58.5 de 60.

<p>El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios puedan reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.</p> <p>El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal en el que se comprometen a cumplir con los plazos y condiciones para el cambio o sustitución de los insumos establecidos en el inciso a), numeral 4 Consumibles, apartado INSUMOS, incisos del A) al F) del Apéndice Técnico.</p> <p>El Licitante deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>	<p>12.5</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>	<p>12.5</p>	<p>27053462_E_IB13_PLAN Pag. 1-306 Folio 004061-004366</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad dentro de la planta del personal para la prestación del servicio.</p>
<p>La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>0.5</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p>	<p>27053466_E_1C_DISCA Pag. 1-2 Folio 004677-004678</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no pueda tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>0.5</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p>	<p>27053467_E_ID_MIPYMES Pag. 1-2 Folio 004679-004680</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5</p>	<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5</p>	<p>SUMATORIA</p>	<p>0</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050CYR019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. Y 2) DRSOUTEC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: 4
 Puntuación asignada: 58.5 de 60.

el equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	SUMATORIA 24	0	27053468, E. le EQUIPAD Pág. 1-2 Folio 004681-004682	No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que no cuenta con certificado de políticas y prácticas de igualdad de género.
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	SUMATORIA 24	0	225	

Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: IA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RBPI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OADO) Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON (I) RECOLECTORA Y TRATADORA GARRAGL, S.A. DE C.V. Y (2) DESOITHEC, S.A. DE C.V.

Partida: 585 4 de 60
Puntuación asignada:

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado															
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	al experiencia	9	Se otorgaran puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que reitere el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descripto). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). • Número de Apéndices del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descripto). El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RBPI), debidamente firmados, junto con sus Apéndices respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciarse por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia	Puntos	5	9	4	7.2	3	5.4	2	3.6	1	1.8	0	0	9	27053550, E. II, ESP, LP1 Listado Página 179, Folio 4883-4891 Página 10-47, Folio 4692-4729 Página 48-94, Folio 4720-4776 Página 95-166, Folio 4777-4848 Página 167-199, Folio 4849-4881 Página 200-301, Folio 4882-4892 Página 302-370, Folio 4894-5052 27053552, E. II, ESP, LP2 Página 169, Folio 5053-5121 Página 70-143, Folio 5122-5195 Página 144-284, Folio 5196-5335 Página 285-311, Folio 5337-5363 Página 312-347, Folio 5364-5399 Página 348-406, Folio 5400-5458 27053553, E. II, ESP, LP3 Página 1-195, Folio 5459-5653 Página 196-331, Folio 5654-5789 27053554, E. II, ESP, LP5 Página 199-169, Folio 6292-6322 Página 109-181, Folio 6298-6291 27053554, E. II, ESP, LP4 Página 174, Folio 5795-5863 Página 175-100, Folio 5864-5889 Página 101-123, Folio 5890-5911 Página 123-138, Folio 5912-5927 27053552, E. II, ESP, LP6 Página 1-24, Folio 6337-6346 Página 24-115, Folio 6347-6437 Página 116-185, Folio 6438-6507 Página 186-221, Folio 6508-6543 Página 222-228, Folio 6544-6550 27053604, E. II, ESP, AP7 Página 4178, Folio 8601-8639 Página 80-109, Folio 8640-8668 Página 109-122, Folio 8669-8682 Página 105-186, Folio 9022-9046 Página 187-208, Folio 9047-9108 Página 209-251, Folio 9069-9111 Página 252-274, Folio 9122-9134 Página 287-308, Folio 9147-9168	Se contabilizan 33 contratos, con un total de años de experiencia de 29 años
Años de Experiencia	Puntos																							
5	9																							
4	7.2																							
3	5.4																							
2	3.6																							
1	1.8																							
0	0																							
SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		SUMATORIA																

No. de procedimiento:

IA-50-CYR-050CYR019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE RL. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. Y 21 DESOLITIC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: 4
Puntuación asignada: 58.5 de 60.

II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	Se contabilizan 33 contratos, con un total de años de experiencia de 29 años
	SUMATORIA	9 18	9 18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	9 18	
		SUMATORIA		SUMATORIA		

No. De Contratos	Puntos
10	9
9	8.1
8	7.2
7	6.3
6	5.4
5	4.5
4	3.6
3	2.7
2	1.8
1	0

- Página 10-47; Folio 4692-4729
- Página 48-94; Folio 4731-4776
- Página 95-166; Folio 4777-4848
- Página 167-199; Folio 4849-4881
- Página 200-300; Folio 4882-4933
- Página 302-370; Folio 4934-5052
- 27053562, E. II. ESP. LP27
- Página 1-69; Folio 5053-5121
- Página 70-143; Folio 5122-5195
- Página 144-284; Folio 5196-5336
- Página 285-311; Folio 5337-5353
- Página 312-347; Folio 5354-5399
- Página 348-406; Folio 5400-5458
- 27053563, E. II. ESP. LP23
- Página 1-195; Folio 5459-5653
- Página 196-331; Folio 5654-5789
- 27053554, E. II. ESP. LP5
- Página 139-169; Folio 6292-6322
- Página 105-138; Folio 6293-6291
- 27053564, E. II. ESP. LP4
- Página 1-74; Folio 5789-5953
- Página 75-100; Folio 5954-5989
- Página 101-122; Folio 5990-5911
- Página 123-181; Folio 5912-5927
- 27053562, E. II. ESP. LP6
- Página 1-24; Folio 6323-6346
- Página 24-115; Folio 6347-6437
- Página 116-185; Folio 6438-6507
- Página 186-221; Folio 6508-6543
- Página 222-228; Folio 6544-6550
- 27053604, E. II. ESP. LP7
- Página 41-79; Folio 8901-8939
- Página 80-108; Folio 8940-8998
- Página 109-122; Folio 8999-8992
- Página 123-186; Folio 9022-9046
- Página 187-208; Folio 9047-9098
- Página 209-251; Folio 9099-9111
- Página 252-274; Folio 9112-9134
- Página 287-308; Folio 9147-9168

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019 N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OADM), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MIDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II RECOLECTORA Y TRABADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. Y 21 DESOLITEC, S.A. DE C.V.
 Partida: 4
 Puntuación asignada: 58.5 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado						
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal [por cada partida en la que participe] en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el Apéndice técnico. La propuesta que presente el licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053617_E_A_METODOLOGIA							
										<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Apéndice A con los días de recolección. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053619_E_B_PLAN_TRABAJO	
										<ul style="list-style-type: none"> • El licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. • El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el provecho. 					
<p>SUMATORIA</p> <p>3</p>	<p>SUMATORIA</p> <p>9</p>	<p>SUMATORIA</p> <p>9</p>	<p>SUMATORIA</p> <p>3</p>												
<p>SUMATORIA</p> <p>3</p>	<p>SUMATORIA</p> <p>9</p>	<p>SUMATORIA</p> <p>9</p>	<p>SUMATORIA</p> <p>3</p>												

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050C/R019-N-201-2025

Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad [UMAE] y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Evaluación de la documentación técnica 2026

Licitante: MEDAM S. DE RL DE CV

Partida: 5
 Puntuación asignada: 56.5 de 60.

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053280_E_1_SEMARNAT T Página y Folio 1:26
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 y 52 de la SCT). [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053266_E_2_SCT_P5
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053306_E_3_AUT_AC OPO Página 55-61, 63-69, Folio 421-427, 429-435
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar].	SI		27053292_E_4_AUT_TRA T Página 34-38 Folio 588-592
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053310_E_5_AUT_INCI N Página 3-14 Folio 648-659
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.	SI		27053312_E_6_DIS_FIN
VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053273_E_7_APEN_A Página 91-94 Folio 874-877
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053300_E_8_APEN_B Página 52-54 Folio 988-990
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053296_E_9_APEN_B Página 42-44 Folio 1062-1064
X. Apéndice B [recipientes para purzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053294_E_10_APEN_B Página 45-47 Folio 1128-1130
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053283_E_11_APEN_B Página 42-44 Folio 1197-1199
XII. Apéndice B [refrigeradores] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053275_E_12_APEN_B Página 14-15 Folio 1232-1233

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050CYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Descentralizada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE CV.
Partida: 5
Puntuación asignada: 56.5 de 60.

XIII. Apéndice C Integración de partidas	SI	27053274_E_13_APEN_C
XIV. Apéndice D Kilos mínimos y máximos	SI	27053277_E_14_APEN_D Página 6 Folio 1250
XV. Apéndice E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos [METR-RP]	SI	27053276_E_15_APEN_E
XVI. Apéndice F Recepción de insumos	SI	27053279_E_16_APEN_F
XVII. Apéndice G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053288_E_17_AP_G_15 Página 1 Folio 1316
XVIII. Apéndice H (relación de basculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053286_E_18_AP_H5 Página 1 Folio 1447
XIX. Apéndice O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI	27053290_E_19_APEN_O Página 46-49 Folio 1537-1540
XX. Apéndice I (listado de deductivas)	SI	27053298_E_20_APEN_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2026" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número del rubro	Subrubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del equipo	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del equipo	10 Puntos
III	Programa de trabajo	9 Puntos
IV	Programa de trabajo de Comidas	9 Puntos
Total		60 Puntos

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: LA-50-CFR-050C/R1019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM S. DE RL DE CV

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBII) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAOA), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: Puntuación asignada:

56.5 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	<p>a.1) Experiencia del personal. El licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBII, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga datos de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choleros, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBII.</p>	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	27053495_E_Ia1_EXR_P1 Pág. 1-13; Folio 001574-001586	
				<p>a.2) Competencias y habilidades.</p> <p>El Estado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBII (recolección, transporte o tratamiento de los RPBII).</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBII y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad.</p> <p>Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBII.</p>	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	27053490_E_Ia2_Comp Pág. 1-13; 24-191 Folio 001901-001913; 001924-002091	
				<p>a.3) Dominio de herramientas.</p> <p>El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1.a.1 y 1.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos.</p>	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	27053453_E_Ia3_DOMINIO Pág. 1-2 FOLIO 002211-002212	
SUMATORIA			10		10				
SUMATORIA			10		10				

No. de procedimiento:

LA-50-CYR-0500C/R019-N-201-2025

MEDAM, S. DE RL DE CV.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: _____
Partida: _____
Puntuación asignada: 56.5 de 60

b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asigna puntuación alguna.	2	27053483_E_IB3_DECLARA Pag 1-54 Folio 002219-002766
El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. [adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX"] • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI [adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX"] • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las basculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	27053489_E_IB2_INFORME Pag 1-394 Folio 002773-003166		
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	15	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 15 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	15	27053455_E_IB3_CAP_ACOP IO Pag 1-4 Folio 003167-003170 27053489_E_IB2_INFORME Pag 1-3 Folio 002785-002788		
En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	15					

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento: IA-50-CYR-050C/R019-N-201-2025

MEDAM, S. DE RL DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE C.V.
Partida: 56.5
Puntuación asignada: 5 de 60.

<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que referen para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se coteará la relación de vehículos presentada [Apéndice G] contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>4</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida:</p> <p>Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p> <p>Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 14 o más vehículos: 4 puntos de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 punto 8 vehículos o menos: 0 puntos</p>	<p>2</p> <p>El licitante presento solo 2 vehículos para la prestación del servicio en la partida 5</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Apéndice G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.</p>	<p>3</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>3</p> <p>27053471_E_IB5_MAINTEN Pág 1-2 Folio 003294-003295</p>
<p>El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. [Art. 109 RTTMRP].</p>	<p>3</p>	<p>27053487_E_IB6_POLIZAS Pág.225-235 Folio 003520-003530</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>	<p>3</p>	<p>27053472_E_IB7_TRA_T_Y_DI SP Pág 1-2 Folio 003787-003788</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.</p>	<p>3</p>	<p>27053456_E_IB8_VEHIC_087 Pág 1-2 Folio 003789-003790</p>
<p>El licitante deberá presentar relación de búsquedas [Apéndice H] llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las búsquedas a utilizar para cada una de la[s] partida[s] en las que participará el licitante.</p>	<p>3</p>	<p>27053458_E_IB9_HHS Pág 1-2 Folio 003843-003844</p>

No. de procedimiento:

IA-50-CVR-050CYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
 Puntuación asignada:

56.5 de 60.

	<p>Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA. Logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).</p>			<p>27053492_E_Ib10_CALIBR Pág 90-92 Folio 003977-003979</p> <p>27053489_E_Ib2_INFORME Pág. 297-298 Folio 003069-003070</p>	
	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.</p>			<p>27053459_E_Ib11_NO_IMPED Pág 1-2 Folio 004057-004058</p>	
	<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.</p>			<p>27053460_E_Ib12_PROC_AD M Pág. 1-2 Folio 004059-004060</p>	
	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.</p>			<p>27053474_E_Ib16_PLAN Pág. 1-306 Folio 004371-004676</p>	
	<p>El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrían reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.</p>			<p>27053475_E_Ib14_COMUNIC Página 1-2 Folio 004367-004368</p>	
	<p>El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a cumplir con los plazos y condiciones para el cambio o sustitución de los insumos establecidos en el inciso a), numeral 4 Consumibles, apartado INSUMOS, incisos del A) al F) del Apéndice Técnico.</p>			<p>27053465_E_Ib15_PLAZOS Pág.1-2 Folio 004369-004370</p>	
	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.</p>			<p>27053462_E_Ib13_PLAN Pág. 1-306 Folio 004061-004366</p>	
<p>SUMATORIA</p>	<p>12.5</p>	<p>SUMATORIA</p>	<p>12.5</p>	<p>SUMATORIA</p>	<p>10.5</p>

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

IA-50-GYR-050GVR019-N-201-2025

MEIDAM, S. DE R.L. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: Puntaje: 5
 Puntuación asignada: 56.5 de 60.

<p>c) participación de discapacitados o empresas</p>	<p>0.5</p> <p>La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponda; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>0.5</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p> <p>27053466_E_Lic_DISCA Págs. 1-2 Folio 004677-004678</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla del personal para la prestación del servicio.</p>
<p>d) participación de MIPYMES</p>	<p>0.5</p> <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>0.5</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p> <p>27053467_E_Lic_MIPYMES Págs. 1-2 Folio 004679-004680</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p>
<p>e) equidad de género</p>	<p>0.5</p> <p>A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.</p>	<p>0.5</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de equidad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>0</p> <p>27053468_E_Lic_EQUIDAD Págs. 1-2 Folio 004681-004682</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con certificado de políticas y prácticas de equidad de género.</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5</p>	<p>0.5</p>	<p>0</p>	<p>20.5</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>24</p>	<p>24</p>	<p>24</p>	<p>20.5</p>

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

56.5 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado														
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	al experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación.</p> <p>Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que reitere el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). •Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). •Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). •Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). •Número de Apéndices del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descrito). <p>El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPIBI, debidamente firmados, junto con sus Apéndices respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capcidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</p> <p>Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final).</p> <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen.</p> <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p> <p>Talándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.</p>	9	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año.</p> <p>En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia	Puntos	5	9	4	7.2	3	5.4	2	3.6	1	1.8	0	0	9	<p>27053561, E. II, ESP, LP1 Listado Página 1-91, Folio 4683-4691 Página 10-47, Folio 4692-4729 Página 48-94, Folio 4730-4776 Página 95-166, Folio 4777-4848 Página 167-199, Folio 4849-4881 Página 200-301, Folio 4882-4983 Página 302-370, Folio 4984-5052 27053562, E. II, ESP, LP2 Página 1-69, Folio 5053-5121 Página 70-143, Folio 5122-5195 Página 144-284, Folio 5196-5336 Página 285-311, Folio 5337-5353 Página 312-347, Folio 5354-5399 Página 348-406, Folio 5400-5458 27053563, E. II, ESP, LP3 Página 1-95, Folio 5459-5633 Página 96-331, Folio 5634-5799 27053564, E. II, ESP, LP5 Página 139-169, Folio 6292-6322 27053564, E. II, ESP, LP4 Página 1-74, Folio 5790-5863 Página 75-100, Folio 5864-5889 Página 101-122, Folio 5890-5911 Página 123-138, Folio 5912-5927 27053564, E. II, EXP, AP7 Página 80-108, Folio 6940-6988 Página 109-122, Folio 6989-6992 Página 289-308, Folio 9147-9168</p>	Se contabilizan 22 contratos, con un total de años de experiencia de 18 años
Años de Experiencia	Puntos																						
5	9																						
4	7.2																						
3	5.4																						
2	3.6																						
1	1.8																						
0	0																						
SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		SUMATORIA															

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

IA-50-CYR-050GVR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV

Partida:
Puntuación asignada:

56.5 5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (BPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

<p>II. Experiencia y especialidad del licitante</p>	<p>9</p> <p>b) especialidad</p>	<p>9</p> <p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="861 1093 1141 1338"> <thead> <tr> <th>No. De Contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>8.1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>6.3</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.7</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	No. De Contratos	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0	<p>9</p> <p>Se contabilizan 22 contratos, con un total de años de experiencia de 18 años</p> <p>270535501, E. II, ESP, BPI Página 10-47; Folio 4639-4729 Página 48-94; Folio 4730-4776 Página 95-166; Folio 4777-4848 Página 167-193; Folio 4849-4881 Página 200-300; Folio 4882-4983 Página 302-370; Folio 4984-5052 270535502, E. II, ESP, BPI Página 1-69; Folio 5053-5121 Página 70-143; Folio 5122-5195 Página 144-284; Folio 5196-5336 Página 285-311; Folio 5337-5363 Página 312-347; Folio 5364-5399 Página 348-406; Folio 5400-5458 270535503, E. II, ESP, BPI Página 1-195; Folio 5459-5653 Página 196-331; Folio 5654-5789 270535504, E. II, ESP, BPI Página 109-109; Folio 6292-6322 270535505, E. II, ESP, BPI Página 174; Folio 5790-5863 Página 75-100; Folio 5864-5899 Página 101-122; Folio 5900-5911 Página 123-138; Folio 5912-5927 270535604, E. II, EXP, APT Página 80-108; Folio 8940-8968 Página 109-122; Folio 8969-8992 Página 287-308; Folio 9147-9168</p>
No. De Contratos	Puntos																								
10	9																								
9	8.1																								
8	7.2																								
7	6.3																								
6	5.4																								
5	4.5																								
4	3.6																								
3	2.7																								
2	1.8																								
1	0																								
<p>SUMATORIA</p>	<p>9</p>	<p>9</p>	<p>9</p>																						
<p>SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>																						

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-0500CYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ejercicio 2026.

Partida:
 Puntuación asignada:

56.5 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado	
III. Propuesta de trabajo	9	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante legal (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el Apéndice técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053617_E_A_METODOLOGIA PAG: 1-42 FOLIO 9169-9210		
			3	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y	El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante legal (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades descritas en el Apéndice Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable; • Presentar el Apéndice A con los días de recolección 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053619_E_B_PLAN_TRABAJO PAG: 1-201 FOLIO 9211-9411	
			3	c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membreado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053621_E_C_ORGANIGRAMO PAG: 1-68 FOLIO 9412-9479	
	SUMATORIA		9		SUMATORIA		9			
		SUMATORIA	3		SUMATORIA		3			
		SUMATORIA	9		SUMATORIA III. Propuesta de trabajo		9			

No. de procedimiento: IA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RIBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: MEDAM, S. DE RL DE C.V.
Puntuación asignada: 56.5
5 de 60

Evaluación de la documentación técnica 2026

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado															
IV. Cumplimiento de contratos	9	al Numero de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	El licitante deberá presentar, los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	27053561, E. II, ESP, LP1 Página 11, Folio 4633 Página 49, Folio 4731 Página 96, Folio 4778 Página 168-169, Folio 4850-4851 Página 201, Folio 4883 Página 2303, Folio 4985 27053562, E. II, ESP, LP2 Página 2, Folio 5054 Página 71, Folio 5123 Página 145, Folio 5197 Página 286, Folio 5338 Página 313, Folio 5365 Página 349, Folio 5401 27053563, E. II, ESP, LP3 Página 2, Folio 5460 Página 197, Folio 5655 27053564, E. II, ESP, LP5 Página 140-141, Folio 6293-6294 27053564, E. II, ESP, LP4 Página 2, Folio 5791 Página 76, Folio 5865 Página 102, Folio 5891 Página 124, Folio 5915 27053604, E. II, EXP, LP7 Página 81, Folio 6941 Página 110, Folio 6970 Página 288, Folio 9148																
										<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento"</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0.9</td></tr> <tr><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento"	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5
No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento"	Puntos																							
10	9																							
9	8.1																							
8	7.2																							
7	6.3																							
6	5.4																							
5	4.5																							
4	3.6																							
3	2.7																							
2	1.8																							
1	0.9																							
0	0																							
		SUMATORIA	9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9																	
							SUMATORIA GLOBAL	56.5																

Handwritten marks: a large blue '0' and a blue '9'.

No. de procedimiento:

LA-50-GTR-0505CR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBPI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAMI, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SIVALSA, S.A. DE C.V. Y 2I
RECOLECTORA Y TRATADORA GARRAGE, S.A. DE C.V.
Partida: 6
Puntuación asignada: 58.5 de 60

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	SI	Presentó	NO	Folio
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RBPI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI			27053280_E_1_SEMARNAT Página y Folio 126, 38-44; 45-85
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT [RTTMAP art. 50 y 52 de la SCT]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI			27053269_E_2_SCT_P6
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RBPI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI			27053306_E_3_AUT_ACO NO Página 63-69, 71-80, 82-90, 140-153, Folio 429-435, 437-446, 448-456, 515-519
IV. Autorización para el tratamiento de los RBPI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar].	SI			27053292_E_4_AUT_TRA Página 34-38 Folio 588-592
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI			27053310_E_5_AUT_INCI N Página 314, 60-68 Folio 648-659, 705-713
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RBPI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participan en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.	SI			27053312_E_6_DIS_FIN
VII. Apéndice A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053273_E_7_APEN_A Página 96-123 Folio 879-906
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053300_E_8_APEN_B Página 55-68 Folio 991-1004
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053296_E_9_APEN_B Página 45-56 Folio 1065-1076
X. Apéndice B [recipientes para punzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053294_E_10_APEN_B Página 48-59 Folio 1131-1142
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053283_E_11_APEN_B Página 45-56 Folio 1200-1211
XII. Apéndice B [refrigeradores] firmado por el representante o apoderado legal.	SI			27053275_E_12_APEN_B Página 16-20 Folio 1234-1238
XIII. Apéndice C [integración de partidas]	SI			27053274_E_13_APEN_C
XIV. Apéndice D [Kilos mínimos y máximos]	SI			27053277_E_14_APEN_D Página 7 Folio 1251

No. de procedimiento:

LA-50-CVR-050C/R019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) SIVATSA, S.A. DE C.V. Y 2) RECOLECTORA Y TRATADORA GANBADE, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBBI) de los Organismos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOADU), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y NNU Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: 585 de 60
Puntuación asignada: 6

XVI. Apéndice E (Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (MEETR-RP))	SI	270532776_E_15_APEEN_E
XVII. Apéndice F (Recepción de Insumos)	SI	270532779_E_16_APEN_F
XVIII. Apéndice G (Relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	270533001_E_17_AP_G_P6 Página 1-3 Folio 1320-1322
XVIII. Apéndice H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	270532993_E_18_AP_H6 Página 1-2 Folio 1449-1450
XIX. Apéndice O (Programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal	SI	270532990_E_19_APEN_O Página 51-61 Folio 1542-1552
XX. Apéndice I (Estado de deducivas)	SI	270532998_E_20_APEN_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntajes y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntajes en los procedimientos de contratación inscritos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntajes y porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntajes o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2026" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros:

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del equipo	24 Puntos
II	Experiencia y rendimiento	8 Puntos
III	Procedimiento de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de certificaciones	9 Puntos
Total		60 Puntos

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

LA-50-GR-056GR009-N-201-2025

Licitante:

MIDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON 11 SUVALSA, S.A. DE C.V. Y 21 RECOLECTORA Y TRAMADORA GARRAGE, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBII) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 6 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado	
L. Capacidad del licitante	24	al capacidad de los recursos humanos	10	<p>a. 1) Experiencia del personal. El licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBII, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Solo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga datos de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de chefes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBII.</p> <p>a. 2) Competencias y habilidades. El listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBII (recolección, transporte o tratamiento de los RPBII). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBII y las circunstancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Solo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBII.</p> <p>a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1.a) y 1.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.</p>	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	<p>27053495_E_LaI_EXE_P1 Pág. 113, 19, 21 Folio 001574-001585, 001592-001593, 001594 27053495_E_LaI_EXE_P1 Pág. 112-125 Folio 001685-001698 27053460_E_LaI_EXE_P2 Pág. 3-18, 19-30, 118-124 Folio 007732-007747/007748-007759</p>		
					2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	<p>27053453_E_La3_DOMINIO Pág. 1-2 FOLIO 002211-002212</p>		
					2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	<p>27053463_E_La1_DECLARA Pág. 1-534 Folio 002273-002766</p>		
		SUMATORIA	10		10		10			
b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Solo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20%. Y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.						

No. de procedimiento:

LA-50-GVR-0500C/R019 N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON I1 SUWASA, S.A. DE C.V. Y 21

RECOLETORA Y TRILADORA GARRAGE, S.A. DE C.V.

Partida:
Puntuación asignada:

585

6

de 60

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos poligrosos biológicos-infecciosos (BPRIL) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAOA), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

<p>El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los BPRIL, conforme a lo señalado en la NOM-087-SSEMAR/1-SSA-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX"). • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los BPRIL (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarían el servicio de recolección y transporte de BPRIL, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX". el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las basculas relacionadas, en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los BPRIL 	<p>2</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:</p> <p>2 o más planas de tratamiento: 2 puntos de 1 plana de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>2</p>	<p>27053489_E_1b2_INFORME Pág 1-394 Folio 002773-003166</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planat(s) donde se realizará el tratamiento de los BPRIL cuantitativa con capacidad para tratar la generación máxima anual de los BPRIL en las OAOA, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p>	<p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las planas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>15</p>	<p>15</p>	<p>27053489_E_1b2_INFORME Pág 1-3 Folio 002785-002788</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los BPRIL en las OAOA a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p>	<p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>15</p>	<p>15</p>	<p>27053489_E_1b3_CAP_ACOPI O Pág 1-4 Folio 003167-003170</p>
<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando a los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieren para una partida, no se puedan utilizar en partidas distintas.</p>	<p>En la evaluación se coteará la relación de vehículos presentada (Apéndice G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>27053481_E_1b4_G_1b Pág 1-18 Folio 003247-003264</p> <p>27053489_E_1b2_INFORME Pág 1-17 Folio 002970-002987</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento: LA-50-GTR-0506YR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RBPI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MIDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SIVALSA, S.A. DE C.V. Y 2I
 RCOLECTORA Y TRATADORA GARRAGE, S.A. DE C.V.

	Partida: Puntuación asignada:	6	58.5 de 60.
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Apéndice G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.</p>	<p>3</p> <p>de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 punto 8 vehículos o menos: 0 puntos</p>	<p>3</p> <p>27053471_E_LB5_MANTEN Pag 1:2 Folio 0035294-003295</p>	
<p>El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigentes solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normalidad vigente. (Art. 109 RTTMRP)</p>	<p>3</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subgrupo, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>27053487_E_LB6_POLIZAS Pag 2:6-297 Folio 003531-003592</p>	
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RBPI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>	<p>3</p> <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.</p>	<p>27053472_E_LB7_TRAN_T_Y_DIS Pag 1:2 Folio 003787-003788</p>	
<p>El licitante deberá presentar relación de básculas (Apéndice H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RBPI, identificando las básculas a utilizar para cada una de [la/s] partida(s) en las que participará el licitante.</p>	<p>3</p> <p>El licitante deberá presentar relación de básculas (Apéndice H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RBPI, identificando las básculas a utilizar para cada una de [la/s] partida(s) en las que participará el licitante.</p>	<p>27053478_E_LB9_HPB Pag 1:23 Folio 003845-003867</p>	
<p>Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio esperado por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la BVA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la BVA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).</p>	<p>3</p> <p>Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio esperado por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la BVA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la BVA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).</p>	<p>27053492_E_LB10_CALIBR Pag 9:3-129 Folio 003980-004016</p> <p>27053489_E_LB2_INFORME Pag 2:99-321 Folio 003507-003594</p>	
<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.</p>	<p>3</p> <p>El licitante deberá presentar escrito en papel membreado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.</p>	<p>27053459_E_LB11_NO_IMPED Pag 1:2 Folio 004057-004058</p>	

No. de procedimiento:

LA-50-GVR-0506CYR019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SUWASA, S.A. DE C.V. Y 21

Partida:

6

de 60

Puntuación asignada:

58.5

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos poligrosos biológicos-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAOB), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.</p>	<p>SUMATORIA 12.5</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>	<p>SUMATORIA 0.5</p>	<p>27053460_E_IBI2_PROC_AD M Pag 1-2 Folio 004059-004060</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla del personal para la prestación del servicio.</p>
<p>El licitante deberá presentar por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual propondrá por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.</p>	<p>SUMATORIA 12.5</p>	<p>El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a cumplir con los plazos y condiciones para el cambio o sustitución de los insumos establecidos en el inciso a), numeral 4 Consumibles, apartado INSUMOS, incisos del A) al F) del Apéndice Técnico.</p>	<p>SUMATORIA 0.5</p>	<p>27053475_E_IBI4_COMMUNIC Página 1-2 Folio 004367-004368</p>	
<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA, el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>	<p>SUMATORIA 12.5</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA, el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPIBI.</p>	<p>SUMATORIA 0</p>	<p>27053465_E_IBI5_PLAZOS Pag 1-2 Folio 004369-004370</p>	
<p>La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>SUMATORIA 0.5</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>SUMATORIA 0</p>	<p>27053462_E_IBI3_PLAN Pag 1-306 Folio 004061-004366</p>	
<p>SUMATORIA 0.5</p>	<p>SUMATORIA 0.5</p>	<p>SUMATORIA 0</p>	<p>SUMATORIA 0</p>		

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

LA-50-CIR-050GYR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SUVALSA, S.A. DE C.V. Y 21

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos poligráficos biológicos-infecciosos (RBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Puntaje:

58.5 de 60.

Puntuación asignada:

<p>d) Participación de MIPYMES</p>	<p>0.5</p> <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membreado, firmado por el representante o aboderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite su relación directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante que esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>0.5</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subítemo, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p>	<p>27053468_E_1ud_MIPYMES Pág. 1-2 Folio 004679-004680</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p>
<p>e) equidad de género</p>	<p>0.5</p> <p>A. fin, de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.</p>	<p>0.5</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitida por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>0</p>	<p>27053468_E_1e_EQUIDAD Pág. 1-2 Folio 004681-004682</p>	<p>No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que No cuenta con certificado de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>0.5</p>	<p>SUMATORIA</p>	<p>0</p>	<p>SUMATORIA</p>	<p>SUMATORIA</p>
<p>SUMATORIA</p>	<p>24</p>	<p>SUMATORIA I. Capacidad del licitante</p>	<p>225</p>		

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica 2026

Licitante: MEDAM, S. DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON I SIMATSA, S.A. DE CV Y 21
RECOLECTORA Y TRAMADORA GARRIGA, S.A. DE CV.

No de procedimiento:

LA-50-CFR-0506YR019-N-201-2025

Partida:

58.5

de 60.

Puntuación asignada:

58.5

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBPI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OADAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado													
18	aj experiencia	9	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación.</p> <p>Deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refleje el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). •Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). •Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). •Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrito). •Número de Adjudicados del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). <p>El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPPI), debidamente firmados, junto con sus Acordados respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participa, así como también se deberá adjuntar la cara o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contraparte sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</p> <p>Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (proceso: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final).</p> <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen.</p> <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este ítem no se asignarán los puntos.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.</p>	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento en el entendido de que a partir de este máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año.</p> <p>En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia	Puntos	5	9	4	7.2	3	5.4	2	3.6	1	1.8	0	0	9	27053561, E. II, ESP, LPI Línea Página 19; Folio 4683-4691 Página 10-47; Folio 4693-4729 Página 48-94; Folio 4730-4776 Página 95-166; Folio 4819-4881 Página 169-201; Folio 4882-4933 Página 202-203; Folio 4984-5052 27053562, E. II, ESP, LPI Página 169; Folio 5053-5121 Página 70-143; Folio 5122-5195 Página 144-284; Folio 5196-5336 Página 285-311; Folio 5337-5363 Página 312-347; Folio 5364-5399 Página 348-406; Folio 5400-5458 27053563, E. II, ESP, LPI Página 119; Folio 5459-5653 Página 166-331; Folio 5654-5789 27053564, E. II, ESP, LPI Página 139-169; Folio 6292-6322 Página 105-136; Folio 6326-6391 27053564, E. II, ESP, LPI Página 174; Folio 6393-6437 Página 174; Folio 6393-6437 Página 24-115; Folio 6347-6437 Página 116-185; Folio 6438-6507 Página 186-221; Folio 6508-6543 Página 247-259; Folio 6569-6581 Página 260-276; Folio 6582-6597 27053564, E. II, ESP, LPI Página 4179; Folio 6601-6639 Página 60-106; Folio 6940-6986 Página 109-125; Folio 6922-6946 Página 62-66; Folio 6947-6958 Página 190-201; Folio 6959-6911 Página 202-224; Folio 6922-6934 Página 207-308; Folio 9147-9166	Se contabilizan 34 contratos, con un total de años de experiencia de 29 años
Años de Experiencia	Puntos																					
5	9																					
4	7.2																					
3	5.4																					
2	3.6																					
1	1.8																					
0	0																					

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

LA-50-GTR-0565CRR019-N-201-2025

Licitante:

MEDMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON II SUVALSA, S.A. DE C.V. Y 21 RCOLECTORA Y TRATADORA GARRAGE, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos poligloricos bioinfectivos (RPIII) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

6
58.5 de 60.

II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	9	9	9	Se contabilizan 34 contratos, con un total de años de experiencia de 29 años
SUMATORIA	SUMATORIA	9	9	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	SUMATORIA	SUMATORIA
18	18	18	18	18	18	18

Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencial)

Se otorgan puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:

- Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses).
- El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio).

En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.

No. De Contratos	Puntos
10	9
9	8.1
8	7.2
7	6.3
6	5.4
5	4.5
4	3.6
3	2.7
2	1.8
1	0

Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:

- Página 27053561, E. II, ESP, LP1
- Página 10, 47, Folio 4692-4729
- Página 48, 94, Folio 4750-4776
- Página 95, 166, Folio 4777-4848
- Página 167, 199, Folio 4849-4881
- Página 200, 301, Folio 4882-4983
- Página 302, 370, Folio 4984-5052
- 27053562, E. II, ESP, LP2
- Página 149, Folio 5053-5121
- Página 70, 143, Folio 5122-5195
- Página 144, 204, Folio 5196-5336
- Página 285, 371, Folio 5337-5363
- Página 312, 347, Folio 5364-5399
- Página 348, 406, Folio 5400-5458
- 27053563, E. II, ESP, LP3
- Página 185, Folio 5459-5653
- 27053564, E. II, ESP, LP4
- Página 109, 169, Folio 6292-6322
- 27053565, E. II, ESP, LP5
- Página 109, 168, Folio 6326-6391
- 27053566, E. II, ESP, LP6
- Página 75, 700, Folio 5780-5863
- Página 101, 120, Folio 5864-5899
- Página 123, 138, Folio 5892-5927
- 27053567, E. II, ESP, LP8
- Página 124, Folio 6324-6346
- Página 24, 115, Folio 6347-6437
- Página 116, 185, Folio 6438-6507
- Página 186, 221, Folio 6508-6543
- Página 247, 259, Folio 6569-6681
- Página 260, 275, Folio 6682-6977
- 27053604, E. II, ESP, LP7
- Página 41, 79, Folio 8901-8939
- Página 80, 108, Folio 8940-8968
- Página 109, 122, Folio 8969-8992
- Página 162, 186, Folio 9022-9046
- Página 187, 208, Folio 9047-9068
- Página 209, 281, Folio 9069-9111
- Página 252, 274, Folio 912-9134
- Página 287, 308, Folio 9147-9168

No. de procedimiento:

LA-50-CFR-050C/R019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON II SIVANSA, S.A. DE C.V. Y 2I

RECOLLECTORA Y TRADADORA GARRAGE, S.A. DE C.V.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 de 60

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado						
III. Propuesta de trabajo	9	a) Metodología para la prestación del servicio	3	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el Apéndice técnico.</p> <p>La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro al capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p>El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados • Conclusiones 	3	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3	27055619_E_A_MITODOLOGIA PAG-1-42 FOLIO 9169-9210							
										<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades descritas en el Apéndice Técnicos • Cada actividad debe tener un responsable • Presentar el Apéndice A con los días de recolección. 	3	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3	27055619_E_B_PLAN_TRABAJO O PAG-1-201 FOLIO 9271-9411	
										<p>El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.</p> <p>El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. 	3	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3	27055621_E_C_ORGANOGRAMA PAG-1-68 FOLIO 9412-9479	
	SUMATORIA		9			SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9								

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento: LA-50-CFR-0506CYR019 N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE R. L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "I" SUWASA, S.A. DE C.V. Y "I" RICOLECTORA Y TRATADORA GABBACF, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos patológicos biológicos-infecciosos (RBIPI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (COAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ejercicio 2026.

Partida: Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado																								
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	El licitante deberá presentar los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza presentados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la conformidad sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta fracción.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la conformidad que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en el entendido de que a partir de ese momento se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Actas de entrega-recepción/carta de cumplimiento*</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0.9</td></tr> <tr><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. de Actas de entrega-recepción/carta de cumplimiento*	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0.9	0	0	<p>27053561, E. J. L. SP, LP1 Página 11, Folio 4693 Página 49, Folio 4731 Página 96, Folio 4778 Página 168-169, Folio 4850-4851 Página 201, Folio 4883 Página 2303, Folio 4985 27053562, E. J. L. SP, LP2 Página 2, Folio 5054 Página 71, Folio 5123 Página 146, Folio 5197 Página 286, Folio 5338 Página 316, Folio 5365 Página 349, Folio 5401 27053563, E. J. L. SP, LP3 Página 197, Folio 5655 27053564, E. J. L. SP, LP5 Página 140-141, Folio 6293-6294 Página 106-107, Folio 6299-6260 27053564, E. J. L. SP, LP4 Página 2, Folio 5791 Página 107, Folio 5865 Página 107, Folio 5891 Página 124, Folio 5911 27053565, E. J. L. SP, LP6 Página 2, Folio 6304 Página 26, Folio 6346 Página 112, Folio 6439 Página 187, Folio 6509 Página 248, Folio 6570 27053564, E. J. L. SP, LP7 Página 205, Folio 6563 27053564, E. J. L. SP, LP7 Página 42, Folio 6902 Página 81, Folio 6941 Página 110, Folio 6970 Página 163, Folio 7003 Página 188, Folio 7048 Página 210, Folio 7070 Página 253, Folio 7173 Página 288, Folio 7194</p>
									No. de Actas de entrega-recepción/carta de cumplimiento*	Puntos																							
									10	9																							
									9	8.1																							
									8	7.2																							
									7	6.3																							
									6	5.4																							
									5	4.5																							
									4	3.6																							
									3	2.7																							
2	1.8																																
1	0.9																																
0	0																																
SUMATORIA		9	SUMATORIA		9	SUMATORIA		9																									
SUMATORIA		9	SUMATORIA		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos		9																									
SUMATORIA GLOBAL				SUMATORIA GLOBAL		58.5																											

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONUNIA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IB, S.A. DE C.V., Y 21 ECOISSUR, S.A. DE C.V.

Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 7 de 60.

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serían susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. [6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053280_E_1_SEMARNA T Página y Folio 1:26-66-116, 118-133
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT [RTTMAP art. 50 Y 52 de la SCT]. [Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio].	SI		27053308_E_2_SCT_P7
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio [6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053306_E_3_AUT_AC OPRO Página 63-69, 82-90, 92-97, 155-183, 185-188 Folio 429-435, 448-456, 488-463, 521-549, 551-554
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar [6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar].	SI		27053292_E_4_AUT_TRA T Página 34-38, 40-50, 82-91 Folio 588-592, 594-604, 636-645
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos [6.5.3, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002]. [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización].	SI		27053310_E_5_AUT_INCI N Página 3-14, 70-79 Folio 648-659, 715-724
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). [Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización]. En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación.	SI		27053312_E_6_DIS_FIN
VII. Apéndice A [indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal].	SI		27053273_E_7_AREN_A Página 125-153 Folio 908-936
VIII. Apéndice B [bolsas rojas y amarillas] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053300_E_8_AREN_B Página 69-84 Folio 1005-1020
IX. Apéndice B [contenedores herméticos rojos y amarillos] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053296_E_9_AREN_B Página 57-63 Folio 1077-1083
X. Apéndice B [recipientes para punzocortantes] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053294_E_10_AREN_B Página 60-72 Folio 1143-1155
XI. Apéndice B [contenedores rodantes y estacionarios] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		27053283_E_11_AREN_B Página 57-63 Folio 1212-1218

Handwritten marks: a blue circle with a checkmark, a blue checkmark, and the number 7.

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

LA-50-GVR-050GVR019-N-201-2025

Licitante:

MEDAM, S. DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE CV, Y 21 ECOISUR, S.A. DE CV.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RIBBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida:
Puntuación asignada:

58.5 de 60.

XII. Apéndice B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053275_E_12_APEN_B Página 21-23 Folio 1239-1241
XIII. Apéndice C Integración de partidas	SI	27053274_E_13_APEN_C
XIV. Apéndice D Kilos mínimos y máximos	SI	27053277_E_14_APEN_D Página 8 Folio 1252
XV. Apéndice E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (MEER-RP)	SI	27053276_E_15_APEN_E
XVI. Apéndice F Recepción de Insumos	SI	27053279_E_16_APEN_F
XVII. Apéndice G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053309_E_17_AP_G_17 Página 1-4 Folio 1343-1346
XVIII. Apéndice H (relación de básicas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053291_E_18_AP_H7 Página 1-2 Folio 1472-1473
XIX. Apéndice O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal	SI	27053290_E_19_APEN_O Página 63-74 Folio 1554-1565
XX. Apéndice I (listado de deducivos)	SI	27053298_E_20_APEN_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insersos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2026" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros:

Número del rubro	Rubro	Puntuación asignada
I	Cumplimiento del criterio	24 Puntos
II	Experiencia y solvencia	9 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de comisos	9 Puntos
Total		60 Puntos

(Handwritten signatures and marks)

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. Y 21 ECOISUR, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-CYR-050CYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. Y 21 ECOISUR, S.A. DE C.V.
 Puntación asignada: 58.5 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
1. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	<p>a.1) Experiencia del personal. El licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>El documento deberá estar en hoja membreada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choletes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.</p> <p>a.2) Competencias y habilidades.</p> <p>El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI).</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.</p> <p>a.3) Dominio de herramientas.</p> <p>El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado 1.a.1 y 1.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membreado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.</p>	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	27053495_E_1a1_EXP_P1 Pág. 1-13; 22-23 Folio 001574-001586; 001595; 001596 27053495_E_1a1_EXP_P1 Pág. 12-15 Folio 001685-001698 27053469_E_1a1_EXP_P2 Pág. 19-30; 31-46; 125-162; 163-171 Folio 001748-001755; 001760-001775; 001854-001891; 001892-001900 27053490_E_1a2_Comp Pág. 1-13; 22-23; 24-191; 277-299; 300-309 Folio 001901-001913; 001922-001923; 001924-002091; 002177-002199; 002200-002210	
		b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	<p>SUMATORIA 10</p> <p>El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.</p>	10	<p>SUMATORIA 2</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.</p>	10	27053463_E_1b1_DECLARA Pág. 1-554 Folio 002213-0027166	
		SUMATORIA			10		10		

1A-50-CYR-050G-RM019-N-201-2025

No. de procedimiento:
 Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE RL. DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IB, S.A. DE C.V. Y 21 ECOISUR, S.A. DE C.V.
 Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 7 de 60

<p>El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-ST/MARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. [adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX"] • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI [adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX"] • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 [píxeles] "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Apéndice G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Apéndice H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que [a]s] planta[s] donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuantif[ic] con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>2</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 15 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>2</p>	<p>27053489_E_IB2_INFORME Pág. 1-394 Folio 002775-003166</p>	<p>27053489_E_IB2_CAP_ACOPI IO Pág. 1-4 Folio 003167/003170 27053489_E_IB2_INFORME Pág. 1-3 Folio 002785-002788</p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Apéndice D de los Términos y Condiciones.</p> <p>En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.</p>	<p>15</p>	<p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 15 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos</p>	<p>15</p>	<p>27053489_E_IB2_INFORME Pág. 1-3 Folio 002785-002788</p>	<p>27053489_E_IB2_INFORME Pág. 1-3 Folio 002785-002788</p>

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Licitante: MEDAM, S. DE R. L. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V., Y 21 ECOSUR, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2025.

	Partida:	Puntuación asignada:	7	de 60.
<p>El licitante deberá presentar el Apéndice G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que referen para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas.</p> <p>En la evaluación se coteará la relación de vehículos presentada [Apéndice G] contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.</p>	<p>4</p> <p>La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 14 o más vehículos: 4 puntos de 11 a 13 vehículos: 2 puntos 10 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos Partida 7 13 o más vehículos: 4 puntos de 9 a 12 vehículos: 2 punto 8 vehículos o menos: 0 puntos</p>	<p>4</p> <p>27053486_E_IB4_G_P7 Pág 1:29 Folio 003285-003293 27053489_E_IB2_INFORME Pág 1:28 Folio 002388-003016</p>	<p>58.5</p>	<p></p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Apéndice G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el Transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías, Generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. [Art. 109 RTTMRP]</p>	<p>3</p> <p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subítemo, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>3</p> <p>27053471_E_IB5_MANTEN Pág 1:2 Folio 003294-003295 27053487_E_IB6_POLIZAS Pág 2:9-491 Folio 003593-003786</p>	<p></p>	<p></p>
<p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPIBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p> <p>El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.</p>	<p>3</p>	<p>27053456_E_IB8_VEHIC_087 Pág 1:2 Folio 003789-003790</p>	<p></p>	<p></p>
<p>El licitante deberá presentar relación de basculas [Apéndice H] llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPIBI, identificando las basculas a utilizar para cada una de las(1) partidas(1) en las que participará el licitante.</p>	<p>3</p>	<p>27053482_E_IB9_HP7 Pág 1:20 Folio 003868-003887</p>	<p></p>	<p></p>

No. de procedimiento:

LA-50-GVR-050CYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBPI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V., Y 21 ECOSUR, S.A. DE C.V.

Partida: 58.15
 Puntuación asignada: 7 de 60.

SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5
Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA, logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencie la acreditación de la EMA y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LUCI).	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, amenazas, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RBPI.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.	El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a cumplir con los plazos y condiciones para el cambio o sustitución de los insumos establecidos en el inciso a), numeral 4 Consumibles, apartado INSUMOS, incisos del A) al F) del Apéndice Técnico.
El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RBPI.	El licitante deberá presentar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, amenazas, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RBPI.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, que contenga el PLAN DE CONTINGENCIA el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RBPI.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.
27053492_E_IB10_CALIBR Pág 130-168 Folio 004017-004056	27053459_E_IB11_NO_IMPED Pág 1-2 Folio 004057-004058	27053460_E_IB12_PROC_AD M Pág 1-2 Folio 004059-004060	27053474_E_IB16_PLAN Pág 1-306 Folio 004371-004676	27053475_E_IB14_COMUNIC Página 1-2 Folio 004356-7004366	27053465_E_IB15_PLAZOS Pág 1-2 Folio 004359-004370
27053462_E_IB13_PLAN Pág 1-306 Folio 004061-004366					

9

Evaluación de la documentación técnica 2026

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Licitante: MIDAM, S. DE R. L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JR. SA. DE C.V. Y 21 ECO-SUIS, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos; peligrosos biológico-infecciosos (RPIB) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (COADI), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Partida: 58.5
 Puntuación asignada: 7
 de 60.

c) Participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento, cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	27053466_E_Lic_DISCA Pág. 1-2 Folio 004677-004678	No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla del personal para la prestación del servicio.
d) Participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este provecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Solo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDI solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	27053467_E_Lic_MIPYMES Pág. 1-2 Folio 004679-004680	No se asigna puntos ya que la empresa licitante en su escrito NO acredita la innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
e) Equidad de género	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitida por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	27053468_E_Lic_EQUIDAD Pág. 1-2 Folio 004681-004682	No se asigna puntos ya que la empresa licitante manifiesta que NO cuenta con certificado de políticas y prácticas de igualdad de género.
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	0	225	
SUMATORIA	24	SUMATORIA	24	SUMATORIA			

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante:

MEDEMI, S. DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IB, S.A. DE C.V., Y 21 ECOLOGUR, S.A. DE C.V.

Partida:

58.5

7

Puntuación asignada:

58.5

de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado														
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación.</p> <p>Deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Número de Apéndices del contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). <p>El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPIBI), debidamente firmados, junto con sus Apéndices respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciarse por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se acredite dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</p> <p>Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final).</p> <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen.</p> <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.</p>	9	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año.</p> <p>En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5.4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Años de Experiencia	Puntos	5	7.2	4	5.4	3	3.6	2	1.8	1	0	0	0	9	<p>27053561, E. II, ESP, BP1 Usado Pagina 51; Folio 4663-4691 Pagina 10-47; Folio 4692-4729 Pagina 48-94; Folio 4730-4776 Pagina 95-166; Folio 4777-4848 Pagina 167-199; Folio 4849-4881 Pagina 200-301; Folio 4882-4983 Pagina 302-370; Folio 4984-5052 27053562, E. II, ESP, BP2 Pagina 1-69; Folio 5053-5121 Pagina 70-143; Folio 5122-5195 Pagina 144-264; Folio 5196-5336 Pagina 265-311; Folio 5337-5363 Pagina 312-347; Folio 5364-5399 Pagina 348-406; Folio 5400-5458 27053563, E. II, ESP, BP3 Pagina 1-195; Folio 5469-5653 Pagina 196-331; Folio 5654-5789 27053564, E. II, ESP, BP5 Pagina 139-169; Folio 6292-6322 Pagina 82-104; Folio 6235-6257 27053564, E. II, ESP, BP4 Pagina 1-74; Folio 5790-5865 Pagina 75-100; Folio 5866-5889 Pagina 101-122; Folio 5890-5911 Pagina 123-138; Folio 5912-5927 27053564, E. II, ESP, BP7 Pagina 1-40; Folio 8871-8960 Pagina 80-108; Folio 8940-8968 Pagina 109-122; Folio 8969-8992 Pagina 123-153; Folio 8993-8993 Pagina 154-161; Folio 8994-9011 Pagina 152-161; Folio 9012-9021 Pagina 287-306; Folio 9147-9168</p>	Se contabilizan 27 contratos, con un total de años de experiencia de 22 años
Años de Experiencia	Puntos																						
5	7.2																						
4	5.4																						
3	3.6																						
2	1.8																						
1	0																						
0	0																						
SUMATORIA		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9																

No. de procedimiento:

LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPIBI) de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IB, S.A. DE C.V. Y 21 ECOISUR, S.A. DE C.V.

Partida: 7
Puntuación asignada: 58.5 de 60.

II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	9	9	Se contabilizan 27 contratos, con un total de años de experiencia de 22 años																			
	SUMATORIA	9 18	9 18	9 18																				
<p>Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencial.</p> <p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2) máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). <p>En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.</p>	<p>Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="798 1083 1085 1349"> <thead> <tr> <th>No. De Contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. De Contratos	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0	<p>27053561, E. II, ESR, LP1 Página 10-47, Folio 4692-4729 Página 48-94, Folio 4730-4776 Página 95-166, Folio 4777-4848 Página 167-199, Folio 4849-4881 Página 200-300, Folio 4882-4983 Página 302-370, Folio 4984-5052 27053562, E. II, ESR, LP2 Página 1-69, Folio 5053-5121 Página 70-143, Folio 5122-5195 Página 144-204, Folio 5196-5336 Página 205-311, Folio 5337-5363 Página 312-347, Folio 5364-5399 Página 348-406, Folio 5400-5458 27053563, E. II, ESR, LP3 Página 1-195, Folio 5459-5553 Página 196-331, Folio 5554-5789 27053564, E. II, ESR, P95 Página 133-169, Folio 6292-6322 Página 82-104, Folio 6323-6257 27053564, E. II, ESR, LP4 Página 1-74, Folio 5790-5863 Página 75-100, Folio 5864-5889 Página 101-122, Folio 5890-5911 Página 123-138, Folio 5912-5927 27053604, E. II, ESR, LP7 Página 11-40, Folio 8877-8900 Página 40-108, Folio 8940-8968 Página 109-122, Folio 8969-8982 Página 123-133, Folio 8993-8993 Página 134-151, Folio 8994-9001 Página 152-161, Folio 9002-9021 Página 287-308, Folio 9147-9168</p>
No. De Contratos	Puntos																							
10	9																							
9	8.1																							
8	7.2																							
7	6.3																							
6	5.4																							
5	4.5																							
4	3.6																							
3	2.7																							
2	1.8																							
1	0																							

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Evaluación de la documentación técnica 2026

LA-50-GYR-050GCR019-N-201-2025

licitante: MEDAM, S. DE RL DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. Y 21 ECOISUR, S.A. DE C.V.

Partida: 58.5 Puntuación asignada: 7 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el Apéndice técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053619_E_A_METODOLOG	
		b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades descritas en el Apéndice Técnicos; • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Apéndice A con los días de recolección. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053619_E_B_PLAN_TRABAJO	
		c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. 	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	27053621_E_C_ORGANIGRAMA; 168 FOLIO: 9412-9479	
	SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		
	SUMATORIA		9		SUMATORIA		9		

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

No. de procedimiento:

IA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RBBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ejercicio 2026.

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 19 LOGÍSTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V., Y 21 HCOISUR, S.A. DE C.V.
Partida: 58.5
Puntuación asignada: 7
de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado																								
IV. Cumplimiento de contratos	9	al Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	El licitante deberá presentar, los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la conformidad sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la conformidad que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento"</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.1</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>7</td><td>6.3</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.4</td></tr> <tr><td>5</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>4</td><td>3.6</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.7</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.8</td></tr> <tr><td>1</td><td>0.9</td></tr> <tr><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento"	Puntos	10	9	9	8.1	8	7.2	7	6.3	6	5.4	5	4.5	4	3.6	3	2.7	2	1.8	1	0.9	0	0			
No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento"	Puntos																																
10	9																																
9	8.1																																
8	7.2																																
7	6.3																																
6	5.4																																
5	4.5																																
4	3.6																																
3	2.7																																
2	1.8																																
1	0.9																																
0	0																																
		SUMATORIA	9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9																										
						SUMATORIA GLOBAL	58.5																										

Handwritten marks: a large blue '9' and a blue checkmark.



APÉNDICE M			
Propuesta Económica			
Licitación Pública Nacional electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-201-2025			
Costo Mensual			
PARTIDA	OOAD / UMAE	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)
1	Baja California		
	Baja California Sur		
	Chihuahua		
	Sonora		
	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.		
2	Coahuila		
	Durango		
	Nuevo León		
	Tamaulipas		
	Zacatecas	\$36.12	\$41.90
	H. de Traum. Y Ortopedia No. 21 Monterrey N		
	H. de Cardiología No. 34 Monterrey N.L.		
	H. de Gineco Obst. No. 23 Monterrey N.L.		
3	Aguascalientes		
	Colima		
	Guanajuato		
	Jalisco		
	Michoacán		
	Nayarit		
	San Luis Potosí		
	Sinaloa		
	H. de Especialidades León Gto.		
	H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.		
4	DF Norte		
	DF Sur		
	Estado de México Oriente		
	Estado de México Poniente		
	Hidalgo		
	Morelos		
	Querétaro		
5	CCILE		
	SPPSTIMSS DE NIVEL CENTRAL		
	UMAE H. Gineco-Obstetricia No.4 "LCA" Siglo XXI		
	Psiquiátrico, UMAE Hospital de Especialidades C.M.N. SIGLO XXI		
	UMAE H. de Traumatología y Ortopedia. L. Verdes		
	UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", Ciudad de México		
	H R P "U. Morelos" UMCAH		
6	Guerrero		
	Oaxaca		
	Tlaxcala		
	Puebla		
	Veracruz Norte		
	Veracruz Sur		
	UMAE H. de Traumatología y Ortopedia Puebla		
	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.		
	UMAE H. de Especialidades No. 14 Ver.		
7	Campeche		
	Chiapas		
	Quintana Roo		
	Tabasco		
	Yucatán		
	H. de Especialidades No. 1 Yucatán		

El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el Instituto.
El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente (12 meses), por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario.

Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.

No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

Los montos unitarios a cotizar, deberán ser sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.


 Roberto Antonio Trejillo Vargas
 Nombre y firma de conformidad del
 Representante legal

APÉNDICE M			
Propuesta Económica			
PARTIDA	OOAD / UMAE	Costo Mensual	
		Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)
1	Baja California	64.00	74.24
	Baja California Sur		
	Chihuahua		
	Sonora		
	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.		
2	Coahuila	no cotiza	no cotiza
	Durango		
	Nuevo León		
	Tamaulipas		
	Zacatecas		
	H. de Traum. Y Ortopedia No. 21 Monterrey N		
	H. de Cardiología No. 34 Monterrey N.L		
	H. de Gineco Obst. No. 23 Monterrey N.L.		
3	Aguascalientes	49.50	57.42
	Colima		
	Guanajuato		
	Jalisco		
	Michoacán		
	Nayarit		
	San Luis Potosí		
	Sinaloa		
	H. de Especialidades León Gto.		
	H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.		
4	DF Norte	38.00	44.08
	DF Sur		
	Estado de México Oriente		
	Estado de México Poniente		
	Hidalgo		
	Morelos		
	Querétaro		
5	CCILE	30	34.8
	SPPSTIMSS DE NIVEL CENTRAL		
	UMAE H. Gineco-Obstetricia No.4 "LCA" Siglo XXI		
	Psiquiátrico, UMAE Hospital de Especialidades C.M.N. SIGLO XXI		
	UMAE H. de Traumatología y Ortopedia. L. Verdes		
	UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", Ciudad de México		
	H R P "U. Morelos" UMCAH		
6	Guerrero	54.00	62.64
	Oaxaca		
	Tlaxcala		
	Puebla		
	Veracruz Norte		
	Veracruz Sur		
	UMAE H. de Traumatología y Ortopedia Puebla		
	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.		
	UMAE H. de Especialidades No. 14 Ver.		
7	Campeche	81.00	93.96
	Chiapas		
	Quintana Roo		
	Tabasco		
	Yucatán		
	H. de Especialidades No. 1 Yucatán		

El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el instituto.

El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente (12 meses), por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario.

Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.

No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

Los montos unitarios a cotizar, deberán ser sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Nombre y firma de conformidad del Representante legal



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
